GUÍA

Empoderamiento de jóvenes:

Nuevos agentes para el cambio



AUTORÍA Y EDICIÓN:

Red Acoge

C/ Cea Bermúdez, 43, 3° B 28003 – Madrid, España **Tel.: +** 34 91 563 37 79

Fax: + 34 91 550 31 14

E-mail: acoge@redacoge.org

www.redacoge.org

COORDINACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN:

Departamento de Acción Social

© Red Acoge

Madrid, julio de 2020

Organiza:

Financia:





GUÍA Empoderamiento de jóvenes:

Nuevos agentes para el cambio

Índice de materiales

Presentación

	Presentación Red Acoge.	6
	El por qué de este material: impacto de la Covid-19 en la población joven.	8
	Metodología – sustento de las actividades.	12
رل		
	Bloque de Emociones	20
	Introducción.	21
	Sobre las dinámicas de las sesiones.	22
	Sesiones para trabajar la gestión de emociones del grupo.	26
	SESIÓN 1: Dinámicas de presentación y conocimiento de grupo.	28
	SESIÓN 2: Dinámicas de cohesión de grupo.	34
	SESIÓN 3: Conocimiento de las emociones.	42
	SESIONES 4 Y 5: Gestión de las emociones, primeros pasos.	50
	SESIÓN 6: Vinculamos las emociones con derechos: momentos de pensar.	54
	Para saber más.	57
	Bibliografía consultada.	57
	Anexos:	57
	FICHAS PARA TRABAJAR LAS EMOCIONES.	58
	FICHA PARA DINÁMICA MI BIOGRAFÍA.	59
	FICHA PARA DINÁMICA SI FUERA	60
	Bloque Derechos Humanos	62
	Introducción.	63
	Sesiones para trabajar DDHH con el grupo.	66
	SESIONES 1 Y 2: Los Derechos Humanos.	68



SESIONES 3 Y 4: Causas y efectos de la vulneración de los derechos.	78
SESIONES 5 Y 6: ¿Qué podemos hacer?.	86
Para saber más.	92
Bibliografía consultada.	93
Anexos:	93
FAMILIARIZAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON LOS DERECHOS HUMANOS.	94
Bloque de campaña y actuación	98
Introducción.	99
Sesiones para preparación de la campaña con el grupo.	100
SESIÓN: Inicio preparación de campaña para derecho al empleo.	102
SESIÓN: Inicio preparación de campaña derecho a la educación.	112
SESIÓN: Inicio preparación de campaña para derecho a la vivienda.	120
Para saber más.	128
Bibliografía consultada.	128
Anexos:	129
FICHA PARA TRABAJAR DERECHO AL EMPLEO. JUEGO DE ROL.	130
FICHA JUEGO DE ROL: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO No 1/2020.	130
FICHAS PARA TRABAJAR DERECHO A LA VIVIENDA.	132
FICHA ADICIONAL 1. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.	132
FICHA ADICIONAL 2: DERECHOS HUMANOS.	133
FICHA ADICIONAL 3: FICHAS DERECHOS.	134
FICHA ADICIONAL 4: PUZLE DERECHOS - PIEZAS.	135
FICHA ADICIONAL 5: PUZLE DERECHOS VIVIENDA.	136
FICHA ADICIONAL 6: VALE POR	137

Presentación Red Acoge

Red Acoge es una Federación de 20 organizaciones surgida en el año 1991 para promover los derechos de las personas migrantes en España. Esta Federación surge de la necesidad de aglutinar esfuerzos y promover proyectos conjuntos, un trabajo indispensable en un contexto social caracterizado por la dispersión poblacional y una cierta atomización en la intervención con el colectivo de personas migrantes.

Actualmente, **Red Acoge** está enfocada en el trabajo con las personas migrantes, refugiadas y apátridas, con un enfoque de trabajo intercultural y basado en derechos, cuyos valores aglutinan en la suma de diversas organizaciones que tienen su base social en distintos ámbitos territoriales.

Una suma de actuaciones que parten de la autonomía propia de cada una de las entidades que integran la federación, cuyos principios de funcionamiento son:

- · La acogida.
- · El trabajo en red y creación de sinergias.
- · La consideración de la persona migrante y refugiada como sujeto igual en derechos.

Principios cuya finalidad reside en impulsar la construcción de una sociedad intercultural, articulando espacios de reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo, aprendizaje e intercambio. Desde Red Acoge creemos en el empoderamiento de la población joven como agentes de cambio hoy y en la sociedad del mañana. Por ello, apostamos por la transformación social y la mejora de la convivencia a través del empoderamiento de los y las jóvenes como futuros y futuras agentes de cambio en la sociedad actual, y como piezas claves para la prevención de la violencia y detección de conductas discriminatorias.

El proyecto **Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio,** financiado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se lleva a cabo en 3 localidades (Lucena, Córdoba y Elche) coordinadas desde la oficina técnica en Madrid.

Mapa presencia empoderamiento de jóvenes **Red Acoge**





El por qué de este material:

Impacto de la Covid-19 en la población jóven: nuevas necesidades

Durante el Estado de alarma, que dio inicio el 14 de marzo de 2020, Red Acoge mantuvo comunicación con los niños, las niñas y los jóvenes, así como con las familias con las que venía trabajando, a fin de ofrecer un buen acompañamiento psicosocial. Gracias a estos acompañamientos telefónicos y vía telemática, se fue realizando un análisis de la situación de las personas durante el confinamiento provocado por la Covid-19.

El cierre de colegios como consecuencia del Estado de alarma, así como la reducción de horas lectivas, provocó un alejamiento emocional del alumnado en relación a sus estudios, una caída en la motivación y, por ende, en las calificaciones.

La crisis económica derivada de la situación acentuó la precariedad de algunas familias que ya de por sí tenía dificultades económicas para poder alimentar a la familia. El desempleo de ambos o uno de los progenitores durante el Estado de Alarma, además, trajo consigo el aumento del tiempo de convivencia de la unidad

familiar, ya que ni las niñas, niños o adolescentes podían ir a clase ni los padres y madres a trabajar, conllevando en algunas ocasiones al aumento de tensiones y conflictos familiares debidos al estrés y la incertidumbre derivado por la Covid-19.

Esta amalgama de situaciones nuevas conlleva, como mencionábamos, que la psicología y el ambiente familiar puedan sufrir y exasperarse. A nivel individual, para los padres y madres, la pérdida de un empleo, la necesidad de mantener a la familia, el riesgo de contagio, la falta de información... pueden provocar estrés, ira,

depresión y otros síntomas psicológicos. Estos pueden verse agravados si quien sufre estos síntomas ejerce, además, violencia doméstica contra el resto de la familia. En casos concretos, si el menor usa el colegio o el instituto y el tiempo de trabajo de su agresor para mantener la distancia, durante el Estado de Alarma estuvo conviviendo las 24 horas en una misma vivienda.

Añadido a estas situaciones, nos encontramos con que las viviendas en estos contextos socioeconómicos suelen ser pequeñas y con un gran número de convivientes familiares que, en circunstancias entendidas como "normales", se pueden organizar de otras formas. Con el confinamiento se remarcó el hacinamiento y la falta de espacio seguro, tranquilo y adaptado para los y las menores y jóvenes. Falta de sitios donde poder estudiar o descansar de manera aceptable para el crecimiento y desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes.

Otro efecto del hacinamiento en el caso, sobretodo de los y las jóvenes, es la ausencia de privacidad que necesita una persona adolescente en su día a día. Con el confinamiento el miedo al contagio o a contagiar, ha provocado que los y las jóvenes pierdan parte de sus actividades sociales directas, sin poder por ello

descargar las emociones negativas o desarrollar una capacidad de resiliencia acorde a su edad en circunstancias de normalidad sanitaria y social. Esa falta de espacio propio, que en anteriores circunstancias algunos y algunas jóvenes ya lo tenían muy minimizado, como puede ser el caso de jóvenes al cuidado de hermanos y hermanas más pequeñas, ha desaparecido. Los y las jóvenes están en edad de desarrollar sus capacidades sociales con sus iguales y la falta directa de trato con sus pares pueden llevar a momentos de ira, depresión, distimia, y una falta de resiliencia total en algunos casos. Una situación que se ve acrecentada por la pérdida de rutina derivada de la no asistencia a las aulas, a actividades extraescolares o de ocio y a verse confinado día y noche con la familia sin más contacto que las redes sociales.

La inequidad del sistema educativo español no es algo nuevo, las diferencias socioeconómicas marcan las calificaciones y los procesos de aprendizaje de los y las menores en época de estudios.

Empoderamiento de jóvenes:

Nuevos agentes para el cambio

El por qué de este material:

Impacto del Covid-19 en la población jóven, nuevas necesidades

No es lo mismo una niña que a terminar el colegio puede acudir a clases de refuerzo o cuya familia puede brindarle apoyo en la realización de sus tareas, que una niña que al llegar a casa no puede recibir ayuda alguna porque sus padres no entienden el idioma. O un niño que al salir del colegio puede acudir a actividades extraescolares que fomentan su autoestima y potencian sus habilidades educativas y personales, que un niño que al salir del colegio debe ayudar en el negocio familiar.

La posibilidad de un aumento en la tasa de abandono escolar en menores a partir de 14 años que se ven arrastrados a trabajar para ayudar a sus familias tras la actual crisis, y que evidencia las existentes desigualdades en materia educativa, se ha incrementado y polarizado tras el Estado de Alarma.

El bienestar y desarrollo educativo debería darse en todo el alumnado de la misma manera: es el derecho de todos los y las menores sin importar la situación socioeconómica en la que se encuentren.

En las viviendas donde no pueden permitirse un ordenador o material tecnológico para estudiar, y deben compartir entre hermanos y hermanas los dispositivos disponibles en el núcleo familiar por turnos, no se encuentran en la misma situación que en las viviendas de otros compañeros y compañeras de aula que cuentan con dispositivos electrónicos individuales para su uso y disfrute.

Por otro lado, la educación online se ha convertido en el centro del resto de capacidades educativas, pero no todas las personas las tienen por igual.

De igual modo, en aquellas casas donde se dispone de varios ordenadores, smartTV, móviles, etc. , y cuyo núcleo familiar conoce y trabaja con las TIC's a diario, no ha sido complicado adaptarse a las clases online, incluso puede haber resultado divertido para una niña compartir "teletrabajo" con sus padres. Sin embargo, en una familia cuyo único dispositivo ha de repartirse por turnos cuando termina la jornada laboral, y cuyos padres no tienen conocimientos en el uso de las TIC, las condiciones a las que se enfrenta para adaptarse a los nuevos modelos educativos son muy diferentes.

Se hace evidente por tanto que la "brecha digital" derivada de la declaración del Estado de Alarma se vio acuciada por las desigualdades derivadas de la falta de recursos, y que se hace evidente entre aquellas familias que han podido dar seguimiento a las clases vía online, y aquellas familias que, por falta de recursos, no han podido hacer frente a la situación.

Por todos estos motivos, desde Red Acoge se consideró el apoyo psicosocial como un acompañamiento básico en las nuevas rutinas para todas las personas, con especial atención en la población joven. La educación formal no enseña la gestión emocional y mucho menos la resiliencia y cómo crearla, y esta necesidad se hace aún más evidente en momentos de crisis.

Los y las jóvenes paralizaron, prácticamente, su desarrollo de capacidades educativas y personales en mayor medida que cualquier otro colectivo de otras edades. Por lo que desde Red Acoge decidimos dentro de nuestro programa de empoderamiento de jóvenes, trabajar para que ellos y ellas (Agentes RADI) reciban esa educación en gestión emocional, acompañarles en la creación de una capacidad de resiliencia que les ayude a volver y arrancar su desarrollo para poder llevarlo a su máximo exponente.

Metodología

Sustento de las actividades

A través de un modelo sistémico cuyo punto central es la investigación y acción participativa del grupo desde donde se generarán las ideas con el apoyo de la persona facilitadora.

Con estas sesiones lo que se pretende es fomentar la proactividad y la independencia, así como la innovación en ideas y, sobretodo, la creatividad a través de la cual se forjarán los paradigmas de la campaña final.

Se realizarán sesiones para ejecutar talleres grupales con un grupo de 10 jóvenes aproximadamente. Estos talleres están concebidos como actividades flexibles en cuanto a la manera de desarrollarlos para poder ser adaptados según el momento en el que el grupo se encuentre, necesidad de profundizar más sobre un tema u otro, etc.

La interculturalidad es la pieza clave del grupo para trabajar a partir de ella y crear desde la diversidad una escalera para poder llegar a una participación social plena en la que puedan sentirse personas de derechos plenas.

Para ello fomentaremos la reflexión sobre el día a día y la acción social en el entorno inmediato al grupo.

El grupo irá creciendo como equipo, trabajando en el respeto mutuo entre iguales, en el respeto y autocuidado de uno mismo.

Las sesiones de acompañamiento a los grupos de jóvenes agentes de sensibilización tras las "crisis" y el confinamiento de la Covid-19 se van a desarrollar con:

Enfoque de derechos:

Las sesiones se construyen en contextos adecuados en los que los y las jóvenes se sienten seguros/as, en los que pueden acceder a sus recursos y derechos. Este enfoque desempeña un papel fundamental en la construcción de sociedades libres, justas, interculturales y pacíficas, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos.

Enfoque transcultural/intercultural:

Se comprende que los procesos cognitivos, sociales, educativos, evolutivos están condicionados o influenciados por la cultura. Los y las profesionales son conocedores/as y conscientes de que existen diferentes formas de expresar los problemas y conflictos, influenciadas por nuestras respectivas culturas. Se mantendrá una actitud abierta y de aprendizaje, sabiendo que la cultura es dinámica y cambiante.

Enfoque de género:

Para tener en cuenta las diferencias que se dan entre mujeres y hombres a partir de aspectos biológicos, que se han legitimado y naturalizado una serie de actitudes, comportamientos, valores, ideales, habilidades y roles que se han impuesto según el sexo. Nos ayuda a entender con perspectiva que la mujer en todo el mundo, por el hecho de serlo, sufre en mayor o menor medida discriminación, desigualdad, subordinación y/o violencia, según los diferentes contextos.

Enfoque interseccional:

Para realizar un buen acompañamiento, tener en cuenta las discriminaciones construidas a nivel social, cultural e histórico dependiendo de su orientación sexual, clase, raza, religión, situación de migración, discapacidad, etc. Metodología

Sustento de las actividaes

Resilencia:

Entendiendo ésta como la capacidad que el in-

dividuo tiene para enfrentar con éxito la adver-

sidad y la fuerza flexible que permite resistir y

rehacerse después de una condición adversa.

Dentro de las actividades a realizar para pro-

mover la resiliencia se procurará conseguir:

· Generar interacciones en las que puedan de-

tectar y recuperar, en su historia y en su presente,

personas que les acepten incondicionalmente (y

si no cuentan con ellas, constituirse como perso-

na adulta que les transmite respeto y aceptación).

· Generar interacciones en las que puedan cons-

truir un sentido a su historia, su realidad y su vida.

· Generar interacciones en las que puedan utili-

zar y detectar sus propias competencias y apti-

tudes, y encuentren ayuda para, a partir de ello,

reconstruir la percepción del valor de sí mismos.

· Generar interacciones en las que puedan tras-

cender el dolor, vinculándose con otras personas

y conectándose con la creatividad y el sentido

del humor.

14

Además de estos enfoques, para la elaboración de algunas de las actividades se tendrá en cuenta el enfoque vinculado al arte y con productos culturales, también llamado enfoque socio – afectivo, como herramienta terapéutica.

Está ampliamente comprobado el hecho de que las actividades artísticas permiten a las personas conectarse profundamente consigo (al diseñar y producir la obra) y con otras personas (al exponerla).

Posibilitan, además, conectar las emociones propias con acciones específicas que requieren control, planeación y tolerancia a la frustración, entre otras habilidades.

Además, a través de otras actividades culturales se trabaja también la interculturalidad compartiendo las diferentes danzas, músicas... que hay en el mundo, o a través de la fotografía la diversidad en nuestras miradas y percepciones.



Nuevos agentes para el cambio

Metodología

Sustento de las actividaes

Enfoques a tener en cuenta:



Enfoque basado en Derechos

Personas como titulares de derechos.



Enfoque Intercultural

Los procesos de aprendizaje están condicionados por la cultura en la que crecemos.



Enfoque de Género

Hay que tener en cuenta las diferencias de género y las construcciones sociales asociadas.



Enfoque Interseccional

Tener en cuenta las diferencias por orientación sexual, raza, discapacidad, religión,...

Bloques para trabajar

Este programa se llevará a cabo en tres bloques de trabajo diferenciados por las temáticas a tratar, siempre desde la adaptación de tiempos y profundización según el equipo de trabajo y la persona facilitadora lo valore:

BLOQUE EMOCIONES

Compuesto de 6 sesiones como mínimo.



En este bloque se crea al grupo, los chicos y chicas conocen al equipo. Se enfrentan al conocimiento sobre emociones y su autoevaluación a través de ellas.

En caso de que la persona facilitadora lo considere necesario, cabe la posibilidad de derivar a alguno de los/ as jóvenes a las áreas de psicología como apoyo de gestión emocional y de acompañamiento a reestructurar su día a día de nuevo.

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

Compuesto de 4 sesiones como mínimo.



En este bloque se pretende que el grupo, ya equipo, haga una reflexión que les lleve, desde las emociones que han sentido y trabajado en el bloque anterior, pasando por las necesidades cubiertas o no que las han provocado, para terminar uniéndolas con los diferentes derechos universales. De esta manera interiorizarán la igualdad, equidad y paridad que deben de sentir como miembros de una comunidad.

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

Compuesto por 3 sesiones como mínimo.



El equipo elegirá un derecho, ya sea porque es el que más necesitan cubrir, del que más quieran hacer incidencia o sobre el que quieran reflexionar, preparando una campaña para reforzar la reflexión, el compromiso o la actuación de ese derecho en sus iguales de la comunidad a la que pertenecen.

En el caso del grupo de jóvenes RADI, se pretende que la campaña creada en cada localidad se una a la de los otros grupos, generando una campaña a nivel estatal desde Red Acoge realizada por ellos y ellas. Se aspira a que este bloque de dinámicas sea creado por el propio grupo guiado por la persona facilitadora, por lo que no se exponen dinámicas para trabajar en las sesiones. Con las dinámicas de las sesiones de los anteriores bloques, el grupo tendrá la capacidad para crear su propia campaña siempre acompañados y acompañadas de la persona facilitadora para lo que necesiten.

Recomendaciones para la preparación de las sesiones para las personas facilitadoras de las dinámicas:

Tener en cuenta el perfil y las características del grupo RADI a que te vas a dirigir.

Define claramente los objetivos de la sesión y las ideas que quieres transmitir. Esto te ayudará a dinamizar y dirigir los debates y dinámicas de trabajo.

- **Promueve siempre la participación** recogiendo los diferentes aportes que van haciendo las y los jóvenes e integrándolas en las reflexiones. Todo el mundo aporta de una forma u otra.
- Utiliza un lenguaje cercano y sencillo.
- Toma ejemplos cercanos y que puedan identificar en su vida diaria.

^{*}Aunque es un material surgido ante la necesidad derivada la Covid-19, desde el equipo de Red Acoge creemos que estás dinámicas se pueden replicar en otro tipo de situaciones para creación de los grupos RADI de jóvenes.





Introducción

Las sesiones de acompañamiento que se van a realizar a los grupos de jóvenes agentes de sensibilización tras las "crisis" y el confinamiento de la Covid-19 dan inicio con sesiones en las que se acompaña en la gestión emocional.

Metas de la intervención/ acompañamiento durante las sesiones en las que trabajamos las emociones¹:

- Restablecer el equilibrio psicológico de las personas y así mejorar la capacidad de enfrentar la situación.
- Crecer y aprender debido a la situación que nos ha supuesto la Covid-19, integrar el incidente a la estructura de la vida y continuar con el asunto de vivir.
- Aprender nuevas formas de enfrentamiento de problemas.

A tener en cuenta:

- La situación de la Covid-19 es un estado temporal de trastorno y desorganización en una persona.
- Ha sido una situación precipitante que ha generado pérdida del "equilibrio" emocional
- Puede haber causado sufrimiento, dolor, tristeza, ira, etc.
- Puede haber causado cambios: Al pasar más tiempo con sus padres/madres/familias poder disfrutar de ellas y conocerse más o, por el contrario, aumentar los conflictos que ya existían.
- Es temporal

¹ ACISAM, Manual de intervención en crisis N para niños y niñas en situaciones de desastre (Documento 4)

BLOQUE EMOCIONES

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Sobre las dinámicas de las sesiones

Para ir observado la evolución del grupo, se plantea la creación de murales en los que pueden ir añadiendo en cada sesión lo que se vaya trabajando² / Pasos para la actividad:

1 -----

Coloca un pedazo largo de papel kraft en algún muro.

Pide al grupo que diseñe en el papel un código común de identidad compartida,

de la manera que quieran. Juntos construirán un mural que será la memoria del grupo. Los que están, los que van llegando y los que se van, quedarán representados en él. 3

El código de identidad común se puede construir,

por ejemplo, inventando un nombre de grupo, definiendo ideales o creencias compartidas simbolizadas en figuras, formas, grafiti, manchas, colores, etc., o a partir de un tema que les interese o inquiete y sus distintas formas de representarlo.

4

Indícales que el mural debe representar, de la manera que quieran, la integración y la no discriminación como lema general del centro de asistencia.

Explícales que eso significa que en el centro todas las personas son igual de valiosas y significativas, sin importar de qué religión sean, a qué se dediquen, cuál sea su orientación sexual (o sea, si le gustan las mujeres o los hombres), cuál su identidad de género (o sea si se sienten hombre o mujer, aunque el cuerpo con el que nació tenga el sexo opuesto), de qué raza es, si es una persona indígena, si vive con una discapacidad, etcétera.

BLOQUE EMOCIONES

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Sobre las dinámicas de las sesiones

El mural quedará pegado

a la pared siempre. Al final de cada sesión, el grupo completo trabajará sobre el mural.

En la primera sesión, puede ser necesario que quien facilite la actividad fomente la participación con frases como las siguientes:

"Piensen en algo que quisieran aportar de sí mismos al mural colectivo, al trabajo del grupo."

"Algún aprendizaje, idea o algo positivo que crean que les servirá a todos para la vida."



Si hacen falta espacios para representar algo, se le puede agregar una extensión de papel al mural.

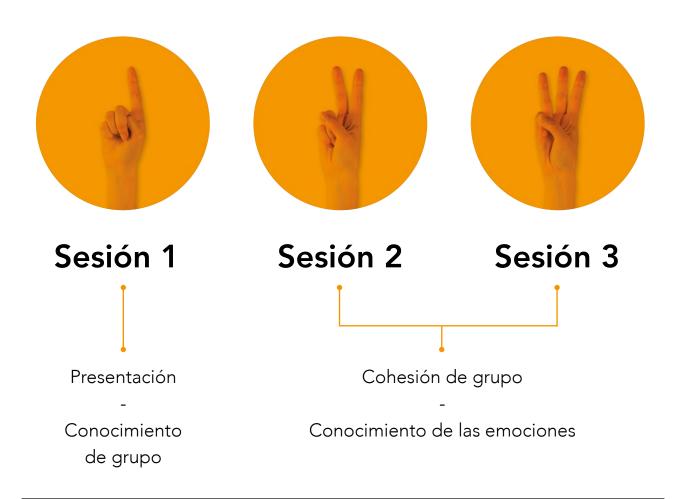
De esta forma, se fomenta la creación "en equipo", incluyendo las ideas de todos, ayudándoles a dar forma a un tema que pueden ir trabajando a lo largo de todas las sesiones.

La finalidad de compartir estas reflexiones en el mural es la de propiciar la cohesión del grupo así como fomentar la comunicación y colaboración entre las personas del grupo.

BLOQUE EMOCIONES

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Sesiones para trabajar la gestión de emociones en grupo





La duración de cada sesión es de 1h y media – 2 horas en función del grupo.

Se propone hacer 1 sesión por semana "con posibilidad de ampliar a 2, en función de necesidades y posibilidades de cada grupo.

El número de sesiones es orientativo, en cada localidad y grupo se valora la necesidad de hacer más o menos sesiones según la evolución del grupo de agentes.



Gestión de las emociones

Vincular emociones con derechos: momentos de pensar



Las dinámicas que se plantean en estos materiales se pueden adaptar a la franja de edad de cada grupo de agentes.



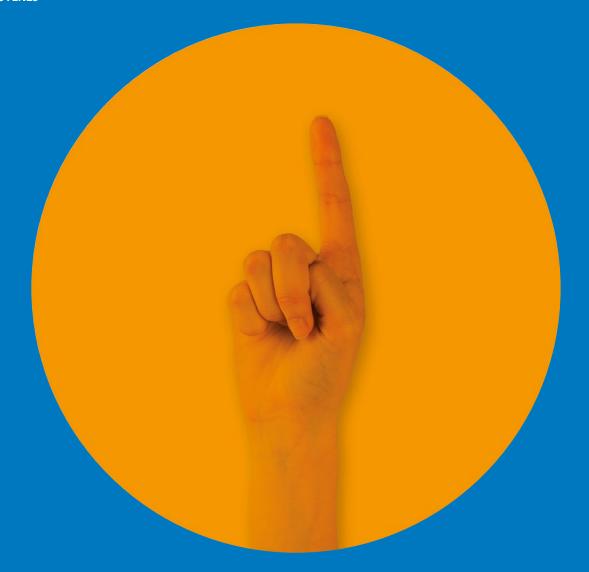
Para cada sesión se proponen diferentes dinámicas a elegir según la necesidad y evolución del grupo.

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE EMOCIONES

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES



Sesión 1

Dinámicas de presentación y conocimiento de grupo

El objetivo general de estas sesiones es que los chicos y las chicas se conozcan y vayan creándose como grupo.



DE JÓVENES



Papel higiénico



Franja de edad:

A partir de 12 años.



Duración:

20 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Un rollo de papel higiénico.



Objetivo:

Presentar a los componentes del grupo



Pasos para la actividad:

- 1. Nos sentamos en círculo, la persona dinamizadora enseña un rollo de papel higiénico y cuenta que cuando va al váter necesita mucho papel, para demostrarlo coge varios trozos de papel y se lo pasa a la siguiente persona, que cogerá papel según crea que use.
- 2. Tras la primera vuelta, se explicará que por cada trozo de papel (por donde va microcortado diremos que es un trozo) que han cogido deberá dar un dato suyo, por ejemplo, nombre, mascotas, color favorito, ...



GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Quiénes somos



Franja de edad:

De 12 a 16 años.



Duración:

20 minutos (10 de completar las hojas y 10 para leer).



Materiales y recursos necesarios:

Lápices y las fotocopias de las matrices "Mi biografía" y "Si fuera".



Objetivo:

- Fomentar un ambiente distendido y de participación.
- Favorecer la comunicación y el intercambio.
- Lograr un mayor grado de confianza y conocimiento sobre sí mismo/a, los demás y el propio grupo.



Pasos para la actividad:

- 1. Usamos las matrices de "Mi biografía" y "Si fuera". Se reparte una hoja a cada persona del grupo para que la rellenen.
- 2. Una vez que han completado individualmente las fichas, se reparten entre los y las jóvenes del grupo intentando que a nadie le toque la suya.
- 3. Cada persona lee en voz alta la ficha de "Mi biografía" y "Si fuera" que le ha tocado e intenta adivinar de quien es.



GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Las balsas



Franja de edad:

De 17 a 25 años.



Duración:

30 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

No se necesita.



Objetivo:

Conocimiento de los miembros del grupo.



Pasos para la actividad:

- 1. En esta dinámica hacemos que el grupo camine por la sala, sin orden.
- 2. A continuación se les indica que va ir dando pautas de cómo deben ir creando grupos.
 - · Grupos de 4 personas.
 - · Grupos de 2 personas.
 - · Grupos de personas que les guste el reggaetón.
 - · Grupo de personas con dos apellidos.
 - · Grupo de personas con 19 años.

Las personas que se quedan fuera de los grupos se le preguntan cuáles son sus gustos musicales, su edad...



GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Nos dibujamos



Franja de edad:

De 17 a 25 años.



Duración:

45 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Folios, rotuladores, cartulina grande, pegamento.



Objetivo:

Conocimiento de los miembros del grupo y toma de confianza.



Pasos para la actividad:

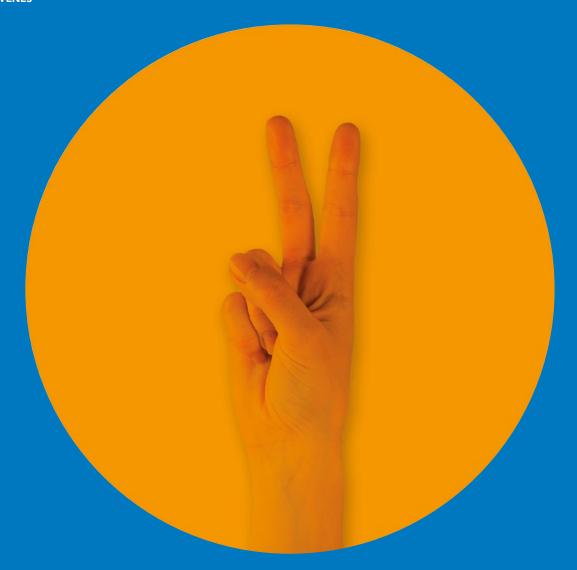
- 1. Pedimos al grupo que se junten por parejas.
- 2. Una vez que están en parejas, se pide que hagan una caricatura uno del otro.
- 3. Cuando acaben de hacer la caricatura nos pondremos en círculo todo el grupo.
- 4. Se le pide a cada persona que presente la caricatura que ha hecho de su compañero/a dando los siguientes datos:
 - · Nombre.
 - · Edad.
 - · Nacionalidad.
 - · Comida favorita y color favorito.
- 5. Al acabar hacemos un mural con las caricaturas.

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE EMOCIONES

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES



Sesión 2

Dinámicas de cohesión de grupo



El objetivo general de estas sesiones es que los chicos y las chicas refuercen la identidad de grupo.





Mi mano como firma e ingreso al grupo



Franja de edad:

De 12 a 16 años.



Duración:

1 hora y 15 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Folios, bolígrafos/rotuladores.



Objetivo:

- Reforzar la identidad del grupo.
- Reforzar la recuperación y apreciación de valores personales.
- Propiciar la expresión de necesidades.



Pasos para la actividad:

- Se reparten a cada niño/a dos hojas y se les pide que dibujen la silueta de una de sus manos con el material que está disponible sobre los espacios comunes.
- 2. Pídele que escriba en ella lo que necesita de los demás para sentirse cómodo y seguro en ese espacio y en el grupo, aunque se comparta información que suele ser difícil de contar. Por ejemplo, "que no se rían de lo que digo o hago", "que me escuchen callados y atentos, etcétera".



Mi mano como firma e ingreso al grupo



Pasos para la actividad

(continuación):

- 3. Explícales que muchas veces se compartirán cosas del corazón y sentimientos de los que puede ser difícil, doloroso o vergonzoso hablar, y que seguramente ésta será una emoción que les ocurre a todas y todos, porque es normal sentirse así.
- 4. También pídeles que escriban o dibujen lo que están dispuestos a dar al grupo para que las compañeras y compañeros también se sientan cómodos y seguros. Por ejemplo: "ofrezco no burlarme de lo que me cuente mi compañero/a", "apoyarlo como él o ella necesita si se siente triste", "aprender sobre otras culturas", etcétera.
- 5. Repíteles que en el taller de actividades con arte se pueden expresar con dibujos o palabras y con los materiales disponibles, lo que cada quien quiera, incluyendo lo que carga en el corazón (bueno o malo). Pueden ser dibujos o pinturas, y también pueden ser objetos (como pulseras, tallados, maquetas, etcétera).
- 6. Cada idea o petición que tenga para sentirse seguro/a en el grupo con todos, guías y compañeros, la escribirá (con palabras) o dibujará con un símbolo dentro de la silueta de su mano.
- 7. También puedes pedir que hagan un diseño, le pongan color o adornen como deseen el dibujo de su mano para presentarlo a los demás.





Teléfono roto



Franja de edad:

De 12 a 16 años.



Duración:

Entre 15 y 30 minutos, pudiendo variarla o complicarla según esté el grupo.



Materiales y recursos necesarios:

Folios y lápices.



Objetivo:

Reforzar la identidad del grupo.



- 1. Basándonos en la dinámica original del teléfono roto, es decir, dar un mensaje (puede ser un apalabra, un concepto trabajando película, frase...) al primer jugador, este debe pasar el mensaje al siguiente, el segundo al tercero y así sucesivamente hasta llegar al último jugador, el cual dirá en voz alta lo entendido y se comprobará si ha llegado el mensaje correctamente.
- 2. Se pueden realizar las siguientes variantes:
 - a. Clásico: El mensaje pasa de boca a oreja.
 - b. **Mímica:** El mensaje se transmite mediante el uso de mímica que solo verá un jugador que repetirá el mensaje al siguiente.
 - c. **Dibujo:** *POR VISTA*: El mensaje se dibuja en 10 segundos y se muestra al siguiente jugador que debe replicar el dibujo en otros 10 segundos y enseñarlo al siguiente. *POR TACTO*: Se apoyan los folios en la espalda del siguiente compañero, el último estará sobre la pared. El primero empezará a dibujar y el siguiente comienza a dibujar según siente los movimientos en su espalada y así sucesivamente.

DE JÓVENES





Volando alto



Franja de edad:

De 17 a 25 años.



Duración:

30 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Globos de colores, rotuladores, equipo de música.



Objetivo:

Cohesión del grupo.



- 1. Se entrega un globo a cada participante, intentar que sean de diferente color para cada participante.
- 2. Se les pide que hinchen el globo y escriban con un rotulador un sueño que desean cumplir.
- 3. Una vez tienen los globos preparados, se pone música y se empieza a jugar con los globos tratando de que no caigan al suelo. La idea es perder de vista el propio globo.
- 4. Cuando pare la música cada persona tiene que tener un globo de otra persona.
- 5. Se les pide que busquen a la persona propietaria del globo/sueño haciendo preguntas entre las distintas personas participantes del grupo.
- 6. Cuando encuentren a la persona que les cuente el sueño.
- 7. Por último, en grupo grande, se comentan las cosas que nos han llamado más la atención de lo que nos han contado.



DE JÓVENES



El camino



Franja de edad:

De 17 a 25 años.



Duración:

45 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Post it (de colores), rotuladores, cartulina grande o pizarra.



Objetivo:

Cohesión del grupo y definir la identidad del grupo.



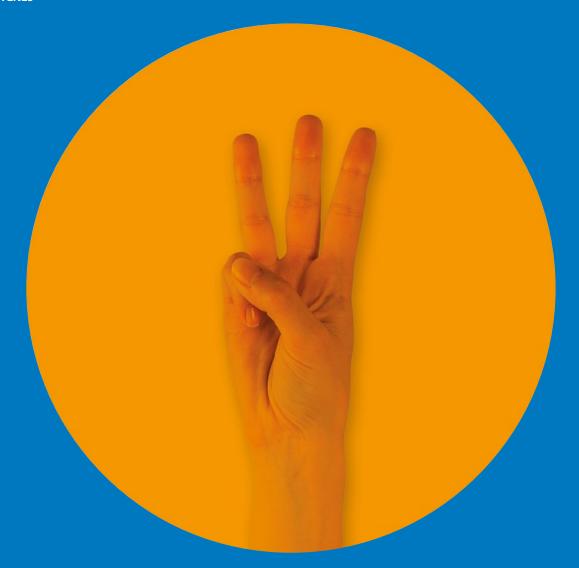
- 1. Se entrega tres posits de colores diferente a cada persona y se les pide que en cada uno se conteste a las siguientes preguntas:
 - · En el post it amarillo (por ejemplo) ¿Qué te gustaría que ocurriese este año en el grupo?.
 - · En el post it verde ¿Qué vas a aportar al grupo?.
 - · En el post it azul ¿Qué cosas te gustaría aprender?.
- 2. Nos colocamos en círculo y se les pide que pongan en común lo que han escrito.
- 3. La persona facilitadora va recogiendo en una pizarra las para tenerlas en cuenta como centros de interés del grupo y llegar a acuerdos.
- 4. Para terminar la sesión cerramos con una técnica de RISOTERAPIA: Já-Já:
 - · Echadas en el suelo en forma de cadena cada persona tiene que posar su cabeza sobre la barriga de la anterior.
 - · Cuando la cadena esté hecha, la primera persona tiene que decir JÁ (suficientemente seco y fuerte para que la cabeza de la persona que se apoya sobre ella se mueva), la siguiente JÁ JÁ, la siguiente 3 JÁ, etc.
 - · Al final se termina en una "batalla de carcajadas sanísima".

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE EMOCIONES

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES



Sesión 3

Conocimiento de las emociones

El objetivo general de estas sesiones es que los chicos y las chicas conozcan las diferentes emociones y tener algunas nociones sobre cómo gestionarlas.



Ofrezco/Pido

Esta dinámica sirve para el momento del saludo al iniciar la sesión.



Franja de edad:

De 12 a 25 años.



Duración:

30 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Folios, bolígrafo/rotuladores, celo.



Objetivo:

Generar un ambiente de confianza e integración.



- 1. La persona facilitadora reparte las dos hojas de papel, los marcadores y dos pedazos de celo entre los y las participantes.
- 2. Les explica que, con letra grande y observable a cierta distancia, escriban en una de las hojas la palabra *PIDO*. Y en la otra hoja, la palabra *OFREZCO*.
- 3. Cada persona se retira en privado a escribir qué quiere pedirle al grupo y qué quiere ofrecerle.
- 4. Una vez que todo el grupo ha escrito lo que piden y ofrecen, pegan sobre su pecho la hoja que dice ofrezco, y en su espalda la hoja que dice pido.
- 5. Se les pide circular por la sala, leyendo y permitiendo que el resto de personas lean lo que han escrito en sus respectivos papeles. El ejercicio termina cuando todo el grupo ha leído el contenido de lo escrito por el resto de participantes.



Mapa de emociones



Franja de edad:

De 12 a 16 años.



Duración:

20 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Folio con la silueta de una persona vacía y colores.



Objetivo:

- · Identificar las emociones.
- Reconocer donde solemos sentir las diferentes emociones.



- 1. Se reparte a cada participante del grupo una hoja con una silueta de persona y se explica el significado de cada emoción y el color que la persona facilitadora le ha asignado.
- 2. Tras la explicación, se pide que vayan rellenando la silueta con los colores de las emociones, en aquellas partes del cuerpo con las que lo identifiquen.
- 3. Mientras realizan esta acción, para ayudarles podemos ir presentando situaciones en voz alta al grupo y preguntar cómo nos hacen sentir, al reconocer la emoción pedimos que nos digan dónde lo han sentido y que coloreen donde la identifican.
- 4. En caso de querer añadir emociones que la persona facilitadora no haya explicado o no haya adjudicado color, tienen que asignar un nuevo color a esa emoción y escribirlo en un apartado de la hoja donde está la silueta.





Dinámica el cuerpo



Franja de edad:

De 17 a 25 años.



Duración:

45 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Papel continuo, bolígrafos/rotuladores.



Objetivo:

- · Identificar las emociones.
- · Reconocer donde solemos sentir las diferentes emociones.



- 1. En papel continuo dibujamos una figura humana.
- 2. Dentro de ella tendrán que escribir que cosas les hacen sentir mal: sueño, falta de trabajo, documentación, distancia familia... y fuera de la figura humana cosas que nos hacen sentir bien: salir a pasear, hablar con la familia, estudiar...
- 3. Si el grupo es grande se puede dividir y luego presentar al resto del grupo.
- 4. Una vez esté terminados trataremos de identificar estas acciones positivas y negativas con sentimientos.





Paisajes emocionales



Franja de edad:

De 17 a 25 años.



Duración:

60 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Listado de emociones, revistas, tijeras, papel continuo, pegamento, equipo de música, folios, rotuladores/ bolígrafos.



Objetivo:

- · Identificar emociones.
- · Comunicación en grupo.

· Cohesión de grupo



- 1. Se propone hacer un mural relacionando las emociones con paisajes individualmente.
- 2. Se proporciona un listado con distintas emociones junto con varias revistas para que puedan buscar y recortar imágenes.
- 3. A continuación, se le propone al grupo que busquen en las revistas un paisaje que represente cada emoción, lo recorte y haga con todas las imágenes un mural, anotando la emoción al lado de cada paisaje elegido.
- 4. Al finalizar, se colgaran todos los murales en la pared y, sin hablar y con una música suave de fondo, se irán observando los diferentes murales.
- 5. Cada participante toma nota del nombre de la persona con la que más ha coincidido al ilustrar determinada emoción.

- 6. En función de esas coincidencias, se hacen grupos de 3 personas y, durante 5 minutos comentan por qué han elegido cada paisaje como representación de la emoción.
- 7. Algunas preguntas motivadoras para que puedan trabajar en los grupos de 3:
 - · ¿Creéis que es posible sentir, al mismo tiempo, todas las emociones del listado?
 - · ¿Habéis sentido varias emociones a la vez en alguna ocasión?
 - · ¿Cuándo?
 - · ¿Por qué creéis que el mismo paisaje puede ser elegido para representar diferentes emociones?
 - · ¿Qué pensáis que podéis hacer para entender mejor lo que sienten las demás?





Brújula de las emociones



Franja de edad:

De 17 a 25 años.



Duración:

45 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

No hacen falta materiales.



Objetivo:

- · Identificación de emociones.
- Distinguir las distintas emociones que sentimos en determinados momentos.



- 1. En papel continuo dibujamos una brújula.
- 2. Pintamos la alegría al norte y reflexionamos sobre la pregunta:
 - · ¿Qué he logrado? Y escribimos la respuesta.
- Pintamos al sur la tristeza, reflejamos la respuesta y responderemos:
 - ·¿Qué he perdido?
- 4. Entre ambas emociones, situaremos el logro que hemos conseguido, o bien el fracaso. Es importante hacer una lectura positiva.
- 5. En el este, pondremos el enfado. Pensaremos qué me ataca o me hace sentir en una situación de riesgo.

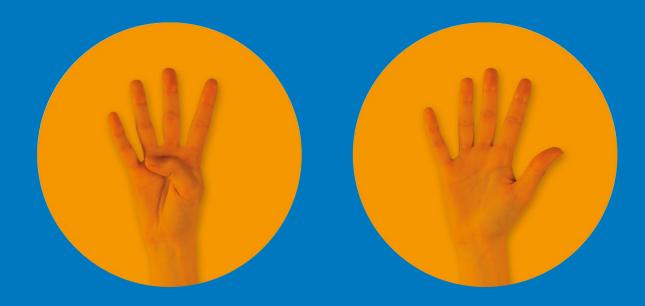
- En el lado oeste, situamos el miedo.
 En este punto, reflexionaremos cuáles son nuestros miedos.
- 7. Unimos al enfado y al miedo a través de la amenaza y reparamos en identificar las amenazas que tenemos presentes.
- 8. En el resto de puntos, podemos situar otras emociones que estén presentes.
- 9. Cada persona hace su brújula con el acompañamiento de la persona facilitadora. La actividad se realiza en grupo y si existe confianza suficiente, las personas que lo deseen pueden compartir sus emociones con sus compañeros y compañeras.

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE EMOCIONES

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES



Sesiones 4 y 5 Gestión de las emociones, primeros pasos



El objetivo general de estas sesiones es que los chicos y las chicas vayan un paso más allá de las anteriores e ir trabajando sobre la coincidencia de las emociones que sienten tanto individualmente como grupo.





Emociones en mi cuerpo



Franja de edad:

De 12 a 25 años.



Duración:

1 hora y 15 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Papel kraft, bolígrafos/rotuladores.



Objetivo:

- · Trabajar la conciencia de sí mismo/a y el autocuidado (al conocer el uso del arte para facilitar la expresión de emociones y técnicas para el trabajo con la autoestima).
- · Identificar, nombrar y normalizar (legitimar y universalizar) las emociones, sobre todo las aflictivas, como el miedo, el dolor emocional, la tristeza y la rabia.
- · Facilitar la expresión y modulación de sentimientos y emociones.
- · Facilitar la diferenciación entre sentir y actuar según sus emociones. En el caso de la rabia, por ejemplo, reconocerla y discernir formas adecuadas e inadecuadas de expresarla.
- En el caso de los chicos, normalizar y legitimar el miedo, ya que debido a la sujeción a estereotipos de género y culturales es una emoción cuya posibilidad de expresar-la se niega con frecuencia, pues a menudo se interpreta como signo de debilidad y cuestiona la masculinidad. Suele entenderse también como una emoción contraria a la valentía y está comprobado que las culturas con índices más elevados de violencia hacia las mujeres y niñas son aquellas que no enseñan a los niños a aceptar que tienen miedo.
- · Aprender a reconocer emociones en sí mismos y en los demás para favorecer el desarrollo de la empatía.
- · Ayudar a que aprendan estrategias para cambiar emociones negativas por unas más positivas.



Emociones en mi cuerpo



- 1. Dale a cada niño/a, un pedazo de papel kraft grande (un pliego de 1 x 1m aproximadamente).
- 2. A continuación pídeles que representen su cuerpo en una silueta humana (como cada quien la quiera representar) en el pedazo de papel.
- 3. Después de acercarles los materiales de dibujo, si existe el recurso, léeles un cuento que hable de emociones, por ejemplo, El pájaro del alma, o proyecta una película que explicite algunos estados de ánimo, como Up, Inside out o Cadena de favores; o simplemente dales una breve exposición sobre sentimientos o emociones más comunes (enojo, tristeza, alegría, preocupación, etc.) Es importante comentar que los sentimientos no son adecuados e inadecuados, buenos o malos, sino que simplemente existen.
- 4. Después, pídeles que mencionen en voz alta los sentimientos (tanto aflictivos como positivos) que experimentan con mayor frecuencia.
- 5. Al terminar esta lluvia de ideas, pídeles que ubiquen dichas emociones en su cuerpo. Para ello, pueden cerrar los ojos ("¿dónde crees que puedes ubicar o has sentido el enojo, la rabia, la tristeza, la culpa, la alegría, etcétera?").
 - Pídeles que marquen la emoción dentro de su silueta humana, poniendo a cada una un nombre y un color (como cada uno prefiere llamarle a esa emoción) coloreando el área completa que corresponde a cada emoción, ya sea dentro, en el margen o en la superficie del cuerpo.
 - Una vez realizado el trabajo individual, pídeles que lo compartan con el grupo (respetando a los que no lo quieren hacer). Ayúdales a ver las similitudes y las diferencias entre las emociones y cómo las viven, cómo las nombran, de qué color las ven, etc.
 - El equipo de profesionales que lleve la sesión tiene el trabajo de incentivar al grupo a hablar sobre sus emociones, reconocerlas y legitimarlas, por ejemplo, mencionando que es normal sentirlas en ciertas circunstancias como las que ellos u otros han vivido.

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE EMOCIONES

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES



Sesión 6

Vinculamos las emociones con derechos: momentos de pensar

El objetivo general de estas sesiones es que el grupo comience a conocer las necesidades y derechos que existen teniendo en cuenta las emociones trabajadas.

DE EMPODERAMIENTO

DE JÓVENES



Pirámide de Maslow



Franja de edad:

De 12 a 16 años.



Duración:

20 minutos (10 minutos de explicación y vídeo y 10 minutos para completar y presentar)



Materiales y recursos necesarios:

Vídeo explicativo de la pirámide de Maslow, fotocopias de la pirámide de Maslow en blanco y lápices.



Objetivo:

- · Conocer las necesidades.
- · Empezar a relacionar las necesidades con derechos.



- 1. Se visiona algún video donde se explique qué es la pirámide de Maslow.
- 2. Tras la visualización del video, se les da una hoja con el impreso de la pirámide de Maslow y se les pide que hagan una pirámide propia de sus necesidades diarias.
- 3. Poner en común y hacer una lista de necesidades.
- 4. Guardaremos esta lista de necesidades que nos podrá servir más adelante para las actividades sobre derechos que realizaremos más adelante.

Páginas donde consultar más información

Dinámicas de La Espiral:

https://laespiraleducativa.org/

Dinámicas Creando Futuro:

https://redasociativa.org/creandofuturo/publicaciones/

Listado de Anexos

Fichas para trabajar las emociones

Fichas para dinámicas Mi biografía

Fichas para dinámicas Si fuera...

Bibliografía consultada

ACISAM. Manual de intervención en crisis para niños y niñas en situaciones de desastre (Documento 4)

ACISAM. Manual de intervención en crisis en situaciones de desastre (Documento 3)

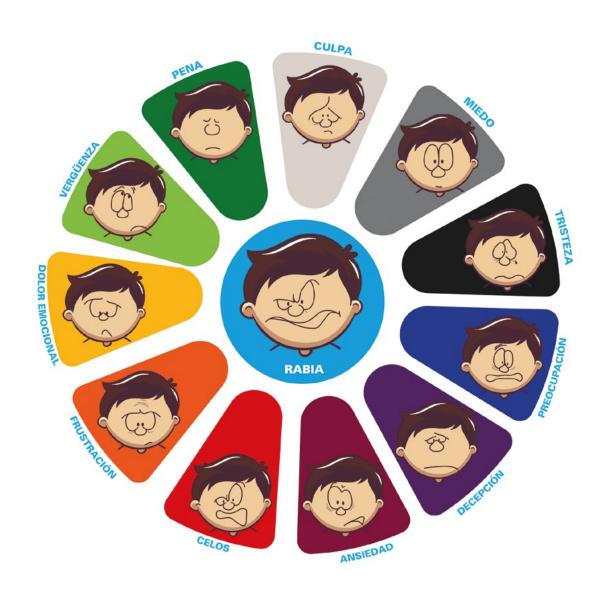
UNICEF (2017) Manual de actividades que propicien resiliencia.



Anexo

Fichas para trabajar las emociones

De qué está hecha la rabia





Anexo

Fichas para dinámicas Mi biografía

Mi nombre es porque porque a
Soy (+ adjetivo)
Nací un día en que
De pequeña creía en
Pero ahora creo en
Recuerdo que me contaban
Mi cuento favorito era
El primer regalo que recuerdo
Yo me identificaba con
Pero ahora me identifico con
De pequeña admiraba
Y ahora admiro
Recuerdo un juego para conseguir los deseos que consistía en
Pero ahora los deseos los consigo
Tenía un tesoro muy valioso que era
Pero ahora mi tesoro es
La mayoría de las personas que he conocido
Antes necesitaba saber
Y hoy quiero saber
Estoy orgullosa de
Ante todo
Me despido conde colorde



Anexo

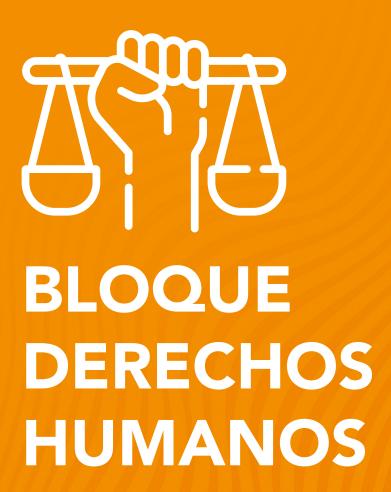
Fichas para dinámicas Si fuera...

Mucho nos queda por andar en el camino del conocimiento mutuo. Es necesario que te des más a conocer para que los demás puedan saborearte mejor. Te invitamos a que sueñes y simbolices tu vida en cosas que parecen ser sustanciales pero que dicen mucho de cada uno de nosotros. La dinámica es sencilla... si fueras un tipo de papel ¿qué serías? Con estas preguntas conseguiremos descubrir hasta qué punto nos conocemos. Un consejo, no des demasiadas pistas. Y tú...

Si fueras un manjar exquisito ¿cuál serías?
Si fueras el nombre de una mascota ¿cuál serías?
Si fueras un paisaje ¿cuál serías?
Si fueras una prenda íntima ¿cuál serías?
Si fueras una nota musical ¿cuál serías?
Si fueras un programa de TV ¿cuál serías?
Si fueras un adorno de Navidad ¿cuál serías?
Si fueras una palabra cariñosa ¿cuál serías?
Si fueras una hierba o especia ¿cuál serías?
Si fueras un ser de ciencia ficción ¿cuál serías?
Si fueras un desayuno ¿cuál serías?
Si fueras un tipo de carne ¿cuál serías?
Si fueras una revista ¿cuál serías?
Si fueras un trabajo ¿cuál serías?
Si fueras una herramienta ¿cuál serías?
Si fueras una estancia de la casa ¿cuál serías?
Si fueras un hobby ¿cuál serías?
Si fueras una expresión facial ¿cuál serías?
Si fueras una asignatura escolar ¿cuál serías?
Si fueras un sabor ¿cuál serías?
Si fueras un deporte ¿cuál serías?
Si fueras una marca ¿cuál serías?
Si fueras una función del cuerpo humano ¿cuál serías?
Si fueras¿cuál serías?
Si fueras; cuál serías?

Todo lo que has dicho ser nos ha dicho mucho de ti, gracias por tu colaboración.

Ahora nos conocemos más.





Introducción

La educación basada en derechos humanos promueve un proceso educativo que tiene la intención de favorecer una transformación progresiva en los valores, actitudes y comportamientos de las personas. Formar en derechos humanos es formar a ciudadanos y ciudadanas que:

- · Conozcan y se apropien de sus derechos.
- · Asuman sus responsabilidades.
- · Tengan conciencia de su papel en el mundo como parte de la ciudadanía global.
- · Respeten y valoren la diversidad.
- · Quieran conocer y analizar el mundo más allá de su círculo cercano.
- · Actúen frente a la injusticia, la desigualdad, en busca de un mundo más justo, equitativo y sostenible.
- · Participen y contribuyan a la comunidad, desde lo local a lo global.

Para construir una **cultura de los derechos humanos** es imprescindible que las personas comprendan la necesidad de defenderlos. Estos derechos humanos fomentan la responsabilidad de su ejercicio.

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

En estas sesiones trabajaremos distintos derechos promoviendo un proceso de construcción de ciudadanía basada en los derechos humanos en diferentes etapas:



Conocer

Qué son los derechos humanos.

Información general

Reflexionar sobre la información recibida haciendo un análisis crítico:

sobre las causas y los efectos de la vulneración de los derechos humanos; las implicaciones individuales y colectivas de tener derechos. Análisis crítico de la situación concreta.

3

Asumir su propia situación como ciudadanía responsable,

así como la de las demás personas, desarrollando una voluntad de transformar las relaciones injustas de poder y las desigualdades. Implicación afectiva personal. 4

Generar el compromiso individual de transformar la realidad y sus relaciones de poder,

analizando qué posibilidades concretas se ofrecen para hacer real ese compromiso, tanto de modo individual como colectivo.

Paso a la acción.

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Sesiones para trabajar los derechos humanos en grupo





La duración de cada sesión es de 1h y media – 2 horas en función del grupo.

Se propone hacer 1 sesión por semana con posibilidad de hacer 2 sesiones por semana, en función de necesidades y posibilidades de cada grupo.

El número de sesiones es orientativo, en cada localidad y grupo se valora la necesidad de hacer más o menos sesiones según la evolución del grupo de agentes.





Las dinámicas que se plantean en estos materiales se pueden adaptar a la franja de edad de cada grupo de agentes.

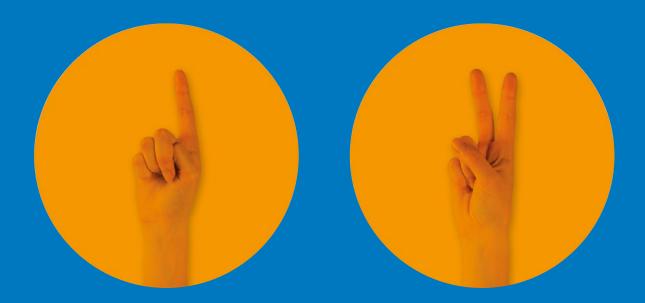


Para cada sesión se proponen diferentes dinámicas a elegir según la necesidad y evolución del grupo.

GUÍA Empoderamiento de jóvenes:Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES



Sesiones 1 y 2 Los Derechos Humanos

El <u>objetivo general</u>
de estas dos sesiones es acercar a
la juventud el significado social de
los derechos humanos.

Específicamente se trabajará para:

- 1. <u>Distinguir</u> entre deseos, necesidades y derechos.
- 2. <u>Interpretar</u> los derechos humanos como un proceso histórico.



Y CONOCIMIENTO DE GRUPO

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Ideas claves para trabajar

- Todos los seres humanos compartimos unas necesidades (alimentación, agua, vivienda...) y unas capacidades humanas (elegir, expresarse, participar...) independientes de nuestras diferencias culturales. Tales necesidades y capacidades humanas subyacen a las diferencias culturales, aunque s e expresen en los términos propios de cada una de ellas.
- Los derechos humanos están relacionados con las necesidades de las personas pero no se confunden con ellas.
- Los derechos humanos conciernen a necesidades humanas comunes a todas las personas que, al verse amenazadas, necesitan ser protegidas. Y para ello:
 - Se crea una norma jurídica.
 - Se establece una institución con la obligación de garantizar la satisfacción de la necesidad: El Estado.

- Se crean mecanismos jurídicos que permiten exigir el cumplimiento de estas obligaciones y sancionar su incumplimiento.
- Los derechos llevan asociadas responsabilidades de diferentes sujetos o actores en la sociedad, aún cuando ya sean reconocidos por cada Estado. Los titulares de las responsabilidades deben cumplir con éstas con mayor urgencia cuando el Estado por sí mismo no reconozca los derechos o no vele por su cumplimiento.
- Los derechos humanos forman parte de nuestra vida. Son un conjunto de valores, principios y normas universales propios de la dignidad humana que permiten orientar el comportamiento de la persona en sociedad.
- No tener garantizados los derechos o no poder ejercerlos, no significa que no tengamos esos derechos.



Y CONOCIMIENTO DE GRUPO

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

- Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.
- Los Estados tiene la obligación de respetar (deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos), proteger (impidiendo los abusos de derechos humanos contra individuos y grupos) y garantizar (adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos) los derechos humanos.
- Los derechos humanos son consecuencia de un proceso histórico de lucha por la dignidad y la igualdad de las personas, motivado por el desequilibrio en las relaciones de poder.
- Numerosas personas y organizaciones luchan para que no se violen los derechos humanos, para poner fin a la discriminación y las desigualdades, y para mejorar la protección de derechos ya reconocidos.



BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Dinámica 1: De necesidades y derechos



Franja de edad:

A partir de 12 años.



Duración:

1 hora y 15 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Cartulinas o papel A6, Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Objetivo:

Relacionar y asociar las necesidades a los derechos y conocer qué son los derechos humanos



- Se pide a las personas participantes que individualmente hagan un listado de las siete necesidades básicas sin las cuales consideran que no podrían vivir o desarrollarse como jóvenes.
- Se divide la clase en cuatro o cinco grupos y se les pide que hagan un listado común estableciendo un orden de prioridad de importancia. De todas sólo pueden seleccionar 7 y deben estar ordenadas por orden de importancia y que escriban el listado definitivo en la cartulina y lo cuelguen en la pared.
- Se abrirá un diálogo para intentar establecer un orden prioritario en las 7 necesidades prioritarias por orden de importancia. A cada grupo se le preguntará sobre: el listado de sus necesidades; si les ha sido fácil ponerse de acuerdo tanto en las necesidades como en la priorización; si han quedado excluidas necesidades que alguna persona considerase imprescindible.



GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 1: De necesidades y derechos

- A lo largo de la puesta en común, la persona facilitadora irá relacionando las distintas necesidades y poniendo de manifiesto la dificultad de establecer un orden prioritario.
- Se dialogara con todos los grupos para establecer un listado común de 5 necesidades numeradas por orden de importancia según los y las participantes.
- Una vez concretado el listado, se proporcionará a cada persona una copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y se les pedirá que identifiquen cuáles de las necesidades que aparecen en el listado están recogidas en la Declaración como derechos y por recogidas como derechos en la Declaración y las que no.
- En la pizarra se harán dos columnas, una en la que aparezca el listado de necesidades y otra en la que aparezcan los derechos. Para organizar el debate se lanzarán las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cuál es la diferencia entre las necesidades y los derechos?
 - b. ¿Tenemos las mismas dificultades en priorizar necesidades que en priorizar derechos?
 - c. ¿Los derechos también se encuentran interrelacionados como las necesidades?
- Para finalizar, la persona que dinamiza cerrará la actividad con los puntos de reflexión final.



Reflexión final

- Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, por lo que la vulneración de un derecho lleva asociada la vulneración de varios, y la Defensa y exigibilidad de uno significa la defensa y la exigibilidad de todos.



GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Dinámica 2: ¿Cómo podría ser un nuevo planeta?



Franja de edad:

De 12 a 25 años.



Duración:

1 hora y 15 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Folios, rotuladores, Declaración Universal de los Derechos Humanos".



Objetivo:

Esta dinámica trata de relacionar y asociar las necesidades a los derechos y sus garantías.



Pasos para la actividad:

- 1. Se divide a los y las jóvenes en grupos. Se les pone en situación: se acaban de descubrir varios planetas que tienen aproximadamente las mismas características que el planeta en el que vivimos, la Tierra. Estos planetas están aún deshabitados y los distintos grupos han sido seleccionados para vivir en ellos e ir organizando cada uno de los planetas.
- 2. Cada expedición deberá poner nombre al planeta y tomar las siguiente decisiones a su llegada:
 - ¿Cuáles son las necesidades básicas que debería satisfacer y/o reconocer cualquier gobierno que se estableciese? Se les pide que lleguen a un acuerdo de diez como máximo.



GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 2: ¿Cómo podría ser un nuevo planeta?



- ¿Cómo vamos a garantizar estas necesidades a las demás personas cuando lleguen?
- 3. Se hace una puesta en común en la cual la persona que dinamiza va relacionando las ideas comunes entre los distintos grupos y la realidad en la Tierra.
- 4. Finalizada esta parte de la dinámica, se les entrega una copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se les pide que:
 - Señalar cuáles de las necesidades que han identificado aparecen recogidas en la Declaración Universal y cuáles no.
 - ¿Cuáles de las necesidades que aparecen recogidas como derechos en la Declaración consideran que tienen garantizadas? y ¿por qué?
- 5. Posteriormente se hace una puesta en común en la cual cada uno de los grupos explica:
 - Las necesidades que aparecen recogidas como derechos.
 - Las que considera que tiene garantizadas, las que no y por qué.
 - Cómo los mecanismos que habían diseñado en el nuevo planeta para garantizar estas necesidades podrían ser utilizados en nuestro planeta.
- 6. Durante la puesta en común, la persona que dinamiza irá relacionando los conceptos de necesidades, derechos y sus garantías con las propuestas realizadas por los distintos grupos.
- 7. Al final de la puesta en común, la persona que dinamiza explica estos conceptos, relacionándolos con lo expresado en la clase.



BLOQUE DERECHOS HUMANOS GRUPOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 2: ¿Cómo podría ser un nuevo planeta?



Reflexión final

Los derechos humanos están relacionados con las necesidades humanas comunes a todas las personas. La diferencia entre las necesidades y los derechos humanos es que éstos son necesidades que al pasar a ser derechos se encuentran reguladas en la legislación, cuentan con una institución responsable de garantizarlas y disponen de mecanismos jurídicos (jueces y tribunales) para exigir el cumplimento de dichas obligaciones.

Los derechos humanos no nacen de la norma, pero deben convertirse en ella.

Todos los seres humanos desde que nacemos tenemos estos derechos, pero no siempre se encuentran legislados. Son numerosos los movimientos sociales que han luchado y luchan porque estos derechos sean reconocidos y legislados.

Las garantías son los medios o instrumentos para asegurar el ejercicio de los derechos humanos, protegerlos y promoverlos. Para garantizar un derecho tiene que existir una norma que lo regule, una institución responsable de su vigilancia y un sistema para exigir reparaciones en el caso de su violación.

Los derechos humanos son valores, principios y normas, vinculados a la dignidad de la persona, que: o se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de cada ser humano, y permiten orientar el comportamiento de la persona en sociedad.



BLOQUE DERECHOS HUMANOS-GRUPOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 2: ¿Cómo podría ser un nuevo planeta?



Reflexión final (continuación)

Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Sin embargo, no todas las personas en todos los países del mundo los tienen garantizados.

Se habla de "los derechos de..." (la infancia, los pueblos indígenas, las mujeres, etc.). Eso no significa que cada uno de estos grupos de personas tenga algunos derechos humanos propios y exclusivos de ellos. Lo que ocurre es que, dadas las situaciones concretas de discriminaciones y vulnerabilidad que afectan a esos colectivos, se precisa una acción específica y una normativa especial para ellos.

Con ello se asegura o garantiza que, a pesar de las dificultades reales existentes, esas personas puedan disfrutar de los derechos de los que, como cualquier ser humano, son titulares y de los que ahora se les niega o dificulta el ejercicio.

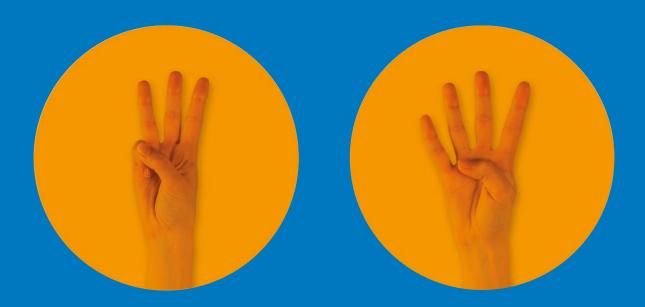
Es lo que significa que "todas las personas tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna".

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES



Sesiones 3 y 4

Causas y efectos de la vulneración de los Derechos Humanos

El objetivo general es promover una conciencia crítica sobre la situación de los derechos humanos en el mundo y potenciar una voluntad por transformar las relaciones injustas de poder, asumiendo la propia situación como ciudadano/a así como la de los demás.

GRUPOS

DE JÓVENES



DE EMPODERAMIENTO



Sesiones 3 y 4 / Causas y efectos de la vulneración de los Derechos Humanos DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE GRUPO

Ideas claves para trabajar

- Los derechos humanos son universales, por lo que todo ser humano, independientemente del país en el que nazca y viva y de su cultura, tiene estos derechos.
- No tener garantizados los derechos o no poder ejercerlos no significa que no tengamos esos derechos.
- El reparto injusto de poder, la desigualdad y la discriminación son las principales causas de la vulneración de los derechos humanos y los principales obstáculos para el desarrollo humano.
- Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.
- La igualdad y la no discriminación son valores vinculados a la dignidad de las personas, principios universales de los derechos humanos y derechos recogidos en las normas in-

ternacionales de los derechos humanos.

- El principio de igualdad recogido en las normas internacionales de los derechos humanos, reconoce que todas las personas son iguales en dignidad, en derechos, en oportunidades, ante la ley, en el trato de su diversidad y de su diferencia.
- La discriminación es el trato desigual motivado por diferencias de diversa índole entre personas y grupos. Se vincula a las relaciones de poder en la sociedad y nace de la idea de la supuesta superioridad de unas personas o grupos sobre otros.
- En las normas internacionales de los derechos humanos se prohíbe la discriminación por razones de género, orientación sexual, raza, religión, color, entre otras, considerándola una violación de los derechos humanos.







DE JÓVENES

DE EMPODERAMIENTO

vulneración de los Derechos Humanos DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE GRUPO

Sesiones 3 y 4 / Causas y efectos de la

- La discriminación puede desplegarse en distintas dimensiones:
 - · LEGAL: Existencia de normas discriminatorias en las leyes.
 - o Interpersonal: Actitudes de rechazo y exclusión, estereotipos de los medios de comunicación, prejuicios...
 - · INSTITUCIONAL: Poca atención en el gasto público, en el acceso a servicios, baja participación en las instancias públicas, más desfavorecidos en atención en salud, alimentación, educación, vivienda... (más afectados por la pobreza)
 - · ESTRUCTURAL: Mecanismos históricos de exclusión al acceso a los recursos, del poder político y de la cultura dominante o del proyecto de Nación.
- Existen normas internacionales de derechos humanos que reconocen derechos específicos, tipifican violaciones de derechos

humanos, y establecen garantías determinadas para algunos de los grupos que han sido históricamente discriminados, como las mujeres, los niños y niñas, los indígenas o las personas con alguna discapacidad.

- A pesar de los avances normativos relacionados con el principio de igualdad y no discriminación, queda mucho por hacer, ya que, en muchas ocasiones, las discriminaciones forman parte de las propias sociedades, y se hace necesario un cambio de actitud hacia la igualdad y una ruptura de prejuicios a veces muy arraigados.





vulneración de los Derechos Humanos DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE GRUPO GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Dinámica 3: Derechos, responsabilidades y obligaciones



Franja de edad:

De 12 a 25 años.



Duración:

1 hora y 15 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Cartulinas o papel A6, Convención de Iberoamérica de Derechos de los Jóvenes.



Objetivo:

Relacionar las acciones cotidianas del grupo con los derechos humanos y sus responsabilidades y reflexionar sobre sus sistemas de garantías y protección



Pasos para la actividad:

- 1. Para iniciar el trabajo se pide a casa persona, individualmente, redacte una lista de las cosas que hace normalmente en su día a día desde que se levanta hasta que se acuesta (vestirse, comer, salir de casa, ir a clase, hacer deporte, juntarse con sus amigos/as, ver la TV...)
- 2. A continuación se les pide que se junten y establezcan, en grupos, un listado que recoja las aportaciones individuales.
- 3. Se hace una puesta en común en la cual se relaciona las ideas comunes entre los distintos grupos y se agrupan en un listado único.
- 4. Posteriormente se les facilita un copia de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y se les pide que, en grupo, señalen:



Sesiones 3 y 4 / Causas y efectos de la vulneración de los Derechos Humanos DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE GRUPO

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 3: Derechos, responsabilidades y obligaciones



- ¿Cuáles de las cosas que hacemos en el día a día, recogidas en el listado, aparecen en la Declaración como derechos? (salir de casa derecho a la vivienda, ir a clase, derecho a la educación, hacer deporte derecho al deporte...)
- 5. Se hace una puesta en común en la cual se relaciona el listado de las cosas que hacemos en el día a día con los derechos de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Durante el diálogo se reflexionará sobre:
 - a. La relación entre nuestra vida diaria y los derechos humanos (ejemplos: la familia, la educación, la salud, el ocio, la libertad de expresión, la vivienda).
 - b. El significado de alguno de los derechos. Se podrá aprovechar para profundizar sobre alguno de los derechos dependiente de las características e inquietudes del grupo. En esta parte podemos ir enfocando hacia el derecho que vayamos a trabajar en cada grupo (localidad).
- 6. Al final de la puesta en común se explica el concepto de los derechos humanos y su relación con nuestra vida diaria.
- 7. Para continuar, se pide que reflexionen sobre lo siguiente:
 - a. ¿Consideras que tienes estos derechos garantizados?
 - b. ¿Quién crees que tiene la obligación de garantizarlos?
- 8. Para finalizar, se introduce que todos los derechos llevan asociadas unas responsabilidades. Se les pide que, en grupos, formulen las responsabilidades que lleva el derecho que han elegido como grupo. Se hará una puesta en común para profundizar sobre las responsabilidades asociadas al derecho seleccionado y si cumplimos con ellas o no.





Sesiones 3 y 4 / Causas y efectos de la vulneración de los Derechos Humanos DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE GRUPO

DERECHOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 3: Derechos, responsabilidades y obligaciones



Reflexión final

- Los derechos humanos forman parte de nuestra vida cotidiana, en cuanto que su carácter de "humanos" está relacionado con las necesidades y capacidades comunes a todas las personas.

LA DIFERENCIA ENTRE LAS NECESIDADES Y LOS DERECHOS HUMANOS:	
NECESIDADES	DERECHOS HUMANOS
Subyacen a las diferencias culturales, aunque se expresen en los términos propios de cada cultura. No se encuentran reguladas en la legislación ni disponen de mecanismos jurídicos.	Son necesidades que al pasar a ser reconocidas como derechos se encuentran reguladas en la legislación, cuentan con una responsable de garantizarlas y disponen de mecanismos jurídicos (jueces y tribunales) para exigir el cumplemiento de dichas obligaciones.
	Son normas que contienen un conjunto de valores y principios vinculados a la diginidad de la persona, que permiten orientar el comportamiento de la persona en sociedad.



Sesiones 3 y 4 / Causas y efectos de la vulneración de los Derechos Humanos DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE GRUPO

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 3: Derechos, responsabilidades y obligaciones



Reflexión final (continuación)

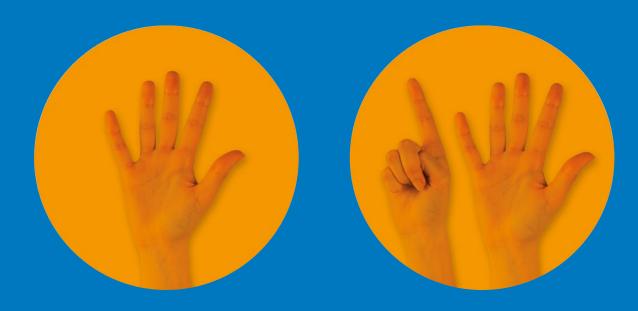
- Que exista una legistlación que recoja los derechos humanos y unas instituciones que cumplan con sus obligaciones, no garantiza directamente que las personas puedan ejercer sus derechos. Es necesario también fortalecer los valores y los principios sociales basados en estos derechos (igualdad, libertad, seguridad, solidaridad...) para logar un mundo que goce de un orden social justo.
- Todas las personas, sujetas de derechos, tienen la responsabilidad de respetar los derechos de las demás personas, participar en los asuntos sociales, promover los valores, principio y normas de los derechos humanos y exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones.
- Los Estados tienen la obligación de:
 - o <u>RESPETAR</u>: deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de limitarlos.
 - o <u>PROTEGER</u>: impidiendo los abusos de derechos humanos contra individuos y grupos.
 - o <u>GARANTIZAR</u>: adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos, los rechos humanos.
- Los y las jóvenes son sujetos de derechos y son personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades.

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE DERECHOS HUMANOS

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES



Sesiones 5 y 6 ¿Qué podemos hacer?

El objetivo general es promover una actitud positiva de cambio y generar el compromiso individual de transformar las relaciones de poder existentes, estimulado la participación ciudadana y la exigibilidad política y jurídica.



BLOQUE
DERECHOS
HUMANOS
GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Ideas claves para trabajar

- Todo derecho lleva consigo un deber o responsabilidad.
- Como titulares de derechos y parte de la sociedad y del mundo, tenemos las **responsabilidades** de:
 - · Conocer el significado de los derechos humanos y sus mecanismos de protección.
 - · Respetar los derechos de los demás.
 - · Participar en las políticas públicas.
 - · Promover el respeto de los derechos humanos entre la ciudadanía.
 - · Crear mecanismos de exigencia y denuncia ciudadana ante vulneraciones de derechos humanos.

Dinámica 1: Otro mundo es posible



Franja de edad:

De 12 a 25 años.



Duración:

1 hora y 10 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Vídeos campaña sensibilización ICID, folios.



DERECHOS
HUMANOS
GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO

DE JÓVENES

Dinámica 1: Otro mundo es posible



Objetivo:

Reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos y la importancia de implicarnos en construir un mundo más justo.



Pasos para la actividad:

- 1. Se proyecta el primer video la campaña "Solidaridad derecho humano" impulsada por ICID: https://www.youtube.com/watch?v=37W2qqeYAOo
- 2. Posteriormente se juntarán en grupos y se debatirá sobre:
 - a. ¿Qué podemos hacer individualmente por construir un mundo mejor?
 - b. ¿Qué podríamos hacer conjuntamente?
- 3. Finalmente se hará un listado común de todas las propuestas y se debatirá sobre ellas.
- 4. Se animará a que las propuestas individuales sean asumidas por todas las personas del grupo y a que alguna de las propuestas conjuntas sea asumida en la práctica
- 5. Para cerrar la sesión se proyectará el tercer video de la campaña "Solidaridad derecho humano" impulsada por ICID:

https://www.youtube.com/watch?v=xJykXdRc7Jk



Reflexión final

- Todas las personas tenemos una responsabilidad conjunta de construir un mundo más justo en el cual se puedan ejercer los derechos humanos.
- Si construimos redes de apoyo y trabajamos conjuntamente, tendremos más fuerza para reivindicar y exigir nuestros derechos.



GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Dinámica 2: ¿Qué podemos hacer?



Franja de edad:

De 12 a 25 años.



Duración:

1 hora y media.



Materiales y recursos necesarios:

Vídeos campaña sensibilización ICID, folios.



Objetivo:

Reflexionar sobre para qué se juntan normalmente los y las jóvenes en los espacios públicos y promover la unión de la juventud como eje transformador de la realidad.



Pasos para la actividad:

- 1. Se proyecta el video de la campaña "Solidaridad derecho humano" impulsado por ICID https://www.youtube.com/watch?v=L3fhNF81n10
- 2. A continuación se divide a los y las jóvenes en pequeños grupos y se les pide que señalen los temas por los que la juventud debería juntarse para pensar en soluciones y hacer propuestas.
- 3. En este punto, la persona que dinamiza puede orientar sobre los derechos que trabajar, según lo que han ido viendo en las anteriores sesiones.
- 4. Se hará una puesta en común para hacer un listado conjunto y se irá debatiendo sobre cada uno de los temas señalados: ¿se junta la juventud para este tema? ¿Por qué?
- 5. Para finalizar se elaborarán, en grupos, algunas propuestas concretas para preparar la campaña.



GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 2: ¿Qué podemos hacer?



Reflexión final

- La participación ciudadana, es decir la implicación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos, en la construcción de la sociedad, es imprescindible para cambiar y promover transformaciones sobre la realidad.
- Las estructuras básicas de una sociedad no garantizan el bienestar de las personas de forma automática: si no fortalecemos los valores de la sociedad, será difícil lograr un mundo donde reine un orden social justo. Para ello podemos promover un cambio en las actitudes individuales, familiares, de nuestras amistades, en nuestro entorno, que lleven a una transformación de las relaciones de desigualdad y de poder existentes.



GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Para saber mas:

Página web del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx

Plataforma de Infancia España.

http://plataformadeinfancia.org/Covid-19/

Juventud por los Derechos Humanos.

http://es.youthforhumanrights.org/about-us.html

Historia de los derechos humanos – documental.

https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg

Cambios de humor colectivo. Crisis del Covid-19. Aleix Saló.

https://www.youtube.com/watch?v=pe-97uKdalw

Españistán. Aleix Saló.

https://www.youtube.com/watch?v=COe8ORTAIjA

-- accege

BLOQUE DERECHOS HUMANOS.

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Bibliografía consultada

Amnistía Internacional (2017) Colegios amigos de los derechos humanos. Carpeta de materiales.

Ararteko (2000) Materiales para la educación en Derechos Humanos.

ISI Argonauta. (2017) Guía para profesionales de la abogacía: La educación para los Derechos Humanos en el aula.

ISI Argonauta (2017) La Agenda 2030 desde los Derechos Humanos y el género. Herramientas para la acción desde la educación para la ciudadanía global.

OIJ (2016) Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes. Red Acoge (2019) Bitácora de un viaje inacabado.

Listado de Anexos

Familiarizar a los niños y las niñas con los Derechos Humanos



GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Anexo

Familiarizar a los niños y niñas con los Derechos Humanos.

Un enfoque progresivo y acumulativo

1ª Infancia 3-7 años

METAS

- Respeto de sí mismo.
- Respeto de padres y profesores.
- Respeto de otros.

EJERCICIOS PRÁCTICOS

- Deber.
- Nobleza.
- Expresión personal/escuchar.
- Cooperar/compartir.
- Trabajar en grupos pequeños.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE DDHH

- Racismo.
- Sexismo.
- Falta de nobleza (juego sucio).
- Herir a los otros (en sentimientos, físicamente).

CONCEPTOS CLAVE

- Conciencia de sí mismo (identidad propia).
- Comunidad.
- Responsabilidad personal.
- Sentido del deber.
- Trabajo individual.
- Comprensión causa/efecto.
- Empatía.
- Democracia.
- Resolución de conflictos.

- Reglas en el aula.
- Vida familiar.
- Normas de comunidad.
- Declaración Universal de los DD HH.
- Convenio sobre los derechos del niño.

« accege

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Anexo

Familiarizar a los niños y niñas con los Derechos Humanos.

Un enfoque progresivo y acumulativo

2ª Infancia 8-11 años

METAS

Las metas de 1ªInfancia, y:

- Responsabilidad social.
- Civismo.
- Distinguir entre deseos, necesidades y derechos.

EJERCICIOS PRÁCTICOS

- Valorar la diversidad.
- Nobleza, imparcialidad.
- Distinguir entre hecho y opinión.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE DDHH

- Discriminación / prejuicios.
- Pobreza / hambre.
- Injusticia.
- Etnocentrismo.
- Egocentrismo.
- Intolerancia.
- Pasividad.

CONCEPTOS CLAVE

- Derechos individuales.
- Derechos de grupos.
- Libertad, Igualdad, Justicia.
- Leyes, Gobierno.
- Seguridad.
- Realizar servicios en escuela o comunidad.
- Participación cívica.

- Historia de los DD HH.
- Sistemas jurídicos locales, nacionales.
- Historia local y nacional desde el punto de vista de los Derechos Humanos.
- UNESCO, UNICEF.
- Organizaciones no Gubernamentales.

accege

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Anexo

Familiarizar a los niños y niñas con los Derechos Humanos.

Un enfoque progresivo y acumulativo

Adolescencia 12-14 años

METAS

Las metas de 1ª y 2ª Infancia, y:

- Conocimiento de DDHH específicos.

EJERCICIOS PRÁCTICOS

- Comprender puntos de vista de otros.
- Citar pruebas en apoyo de ideas.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE DDHH

- Ignorancia.
- Apatía.
- Cinismo, indiferencia.
- Represión Política.
- Colonialismo / imperialismo.
- Globalización económica.
- Degradación del medio ambiente.

CONCEPTOS CLAVE

- Ley internacional.
- Paz mundial.
- Desarrollo en el mundo.
- Economía política mundial.
- Ecología mundial.
- Hacer investigaciones /recabar información.
- Compartir información.

- Pactos de DDHH de la ONU: cívicos, políticos, económicos, sociales, culturales.
- Eliminación del Racismo.
- Eliminación del sexismo.
- Alto Comisionado ONU para Refugiados.
- Convenios Regionales de DDHH (Conv. y Tribunal Europeo de DDHH).

accege

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Anexo

Familiarizar a los niños y niñas con los Derechos Humanos.

Un enfoque progresivo y acumulativo

Juventud 15-17 años

METAS

Las metas de 1ª y 2ª Infancia más las de Adolescencia, y:

- Conocimiento de DDHH como normas universales.
- Integración de los DDHH en conciencia y comportamientos personales.

EJERCICIOS PRÁCTICOS

- Participar en organizaciones cívicas.
- Asumir responsabilidades cívicas.
- Desobediencia cívica.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE DDHH

- Genocidio.
- Tortura.
- Efectos del colonialismo (incl. Migraciones).
- Estados violadores de DDHH.
- Crímenes de guerra.

CONCEPTOS CLAVE

- Inclusión / exclusión de la moral.
- Responsabilidad moral.
- Fundamentos de la moral.

- Conquista histórica de los DDHH.
- Desarrollo de las normas de DDHH.
- Convenios especializados (mujer, niño, xenofobia, tortura, pena de muerte, etc).
- Convenciones de Ginebra.
- Tribunales y juicios sobre DDHH.



BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN



Introducción

Este bloque formativo va orientado a las sesiones de "Preparación de campaña". En esta guía proponemos 3 derechos sobre los que reflexionar, comprometerse y actuar, pudiendo adaptar las dinámicas a aquellos derechos con los que se quiera trabajar:

- · Derecho al empleo
- · Derecho a la educación
- · Derecho a la vivienda

Se proponen dinámicas para que el grupo conozca mejor el contexto del Derecho Universal escogido y después, teniendo una mayor comprensión sobre el tema, puedan preparar las campañas.

BLOQUE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Sesiones para preparación de la campaña en grupo

El número de sesiones es orientativo, en cada localidad y grupo se valora la necesidad de hacer más o menos sesiones según la evolución del grupo de agentes.



Sesiones para preparación de la campaña en grupo



La duración de cada sesión es de 1h y media – 2 horas en función del grupo. Se propone hacer 1 sesión por semana con posibilidad de hacer 2 sesiones por semana, en función de necesidades y posibilidades de cada grupo.



Las dinámicas que se plantean en estos materiales se pueden adaptar a la franja de edad de cada grupo de agentes.



Las sesiones de preparación de la campaña serán definidas por el grupo RADI. Se aspira a que este bloque de dinámicas sea creado por el propio grupo guiado por la persona facilitadora, por lo que no se exponen dinámicas para trabajar en las sesiones.

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Sesión

Inicio preparación de campaña para Derecho al Empleo



El objetivo general de estas sesión es acercar a la juventud el significado del Derecho al Empleo.

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Ideas claves para trabajar Derecho al Empleo

PRINCIPAL TRATADO INTERNACIONAL: Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares:

- Es de 1990 pero no entra en vigor hasta el 1 de julio de 2003.
- 54 Estados han ratificado la Convención ninguno de ellos europeo.
- Es fruto de más de 30 años de debates, conclusiones y recomendaciones de numerosas reuniones de expertos, y resoluciones de las Naciones Unidas sobre el tema.
- Su objeto es establecer normas mínimas que los Estados Partes deben aplicar a las personas trabajadores migrantes y a sus familiares, independientemente de su condición migratoria.
- Ofrece la definición más amplia de trabajadores migratorios de los instrumentos internacionales relativos a los migrantes.
- Además, en su parte VI, establece un marco para la promoción de condiciones satisfactorias, equitativas, dignas y lícitas en relación con la migración internacional.
- PARTE II PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN: Subraya la aplicación del principio de no discriminación a todas las personas trabajadoras migrantes, que son titulares de los derechos que confiere la Convención, "sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición" (artículo 7)
- PARTE III ARTÍCULOS 8 A 35). Los derechos aplicables a todas estas personas y sus familiares, incluidos los que están en situación irregular.

Sesión. Inicio preparación de campaña para Derecho al Empleo

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

- La libertad de salir y entrar de cualquier Estado, incluido el Estado de origen (artículo 8)
- El derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, y a la protección contra la violencia, el daño físico, las amenazas y la intimidación, por funcionarios públicos o individuos privados, grupos o instituciones (artículo 16)
- El derecho a la igualdad con los nacionales del Estado de que se trate ante los tribunales y las cortes de justicia (artículo 18);
- La prohibición de la expulsión colectiva y las salvaguardas en el proceso de expulsión (artículo 22)
- El derecho al reconocimiento en cualquier lugar de la personalidad jurídica (artículo 24); y del derecho a la información (artículo 33)
- Se protegen los **derechos sociales relativos a la igualdad de trato** con respecto a los nacionales en relación con la remuneración y otras condiciones de trabajo y empleo (artículo 25), la seguridad social (artículo 27), el acceso a la asistencia médica (artículo 28) y la educación (artículo 30).
- <u>- LA PARTE IV</u> de la Convención enumera los derechos más específicos de las personas trabajadoras migrantes y sus familiares que están en situación documentada o regular, como los que tratan de la reunificación familiar (art.44) y del acceso al mercado laboral 60 (arts. 52 y 53)
- <u>- LA PARTE V</u> contiene una serie de disposiciones que abordan las categorías especiales de trabajadores migrantes, como los trabajadores fronterizos, los temporeros, los trabajadores vinculados a un proyecto y los autónomos.

Sesión. Inicio preparación de campaña para Derecho al Empleo

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Ideas claves para trabajar Derecho al Empleo

(continuación)

<u>- LA PARTE VI</u> promueve condiciones sólidas, equitativas, humanas y lícitas en relación con la migración internacional de los trabajadores migrantes y sus familiares, y establece principios para la consulta y la cooperación intergubernamental en la regulación de la migración laboral.

La aplicación de la Convención es responsabilidad de los Estados Partes.

En el art.72 se prevé el establecimiento de un Comité encargado de observar la aplicación de la Convención: el **Comité de Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares**, integrado por 10 expertos elegidos por los Estados Partes.

El Estado español no tiene ratificado este Convenio.



GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Dinámica 1: Y ahora ¿Qué?



Franja de edad:

De 14 a 27 años.



Duración:

Tiempo aproximado 20 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Aula acondicionada, con sillas para movilidad y cambio de posición, buena iluminación y acceso, Portátil, proyector y altavoces. Pizarra o papelógrafo Fotocopias de Ficha. Rotuladores de varios colores/tizas de varios colores. Folios y bolígrafos de diferente color.



Objetivo:

Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades sobre la situación laboral para la población migrante joven.



Pasos para la actividad:

- 1. Dibujar una tabla de doble entrada en el papelógrafo o pizarra, y colocar en un lado los nombres de las personas participantes, y en el otro, el número de miembros de su familia, o entorno y quiénes trabajan.
- 2. Al finalizar, el grupo analiza cuántas personas tienen empleo y se lleva a una puesta en común la diferencia entre trabajo y empleo, sus características y efectos.

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Dinámica 2: Entrevistas por parejas/ pequeños grupos máx 3



Franja de edad:

De 14 a 27 años.



Duración:

Tiempo aproximado 30 minutos. 20 minutos para las preguntas y 10 para puesta en común.



Materiales y recursos necesarios:

Folios, Bolígrafos.



ObjetivoS:

- · Análisis de los tipos de empleo que encontramos en nuestro entorno familiar, social, grupo de iguales...
- · Dificultades en el acceso al empleo en nuestro entorno para la población joven.
- · Reflexión sobre el ámbito socio laboral tras el Covid-19 o cualquier situación de crisis.
- · Distinción del empleo formal/informal y características.



Pasos para la actividad:

- 1. En el grupo en número de 2 a 3 personas, plantear las siguientes preguntas:
 - ¿Hay relación entre lo que se estudia y tu futuro trabajo?
 - ¿Sabes dónde y cómo buscar empleo? ¿Qué entiendes por un trabajo digno?
 - ¿Trabaja toda persona que quiere?
 - ¿Qué te preocupa de la situación laboral?

Dinámica 2: Entrevista por parejas



- ¿Cómo crees que será la situación laboral tras la Crisis por Covid-19?
- ¿Es igual el trabajo y las condiciones para hombres y mujeres, por ejemplo en el cargo que desempeñan, los sectores de actividad, salario en el mismo puesto...?
- La tecnología ¿crea o destruye empleo?
- ¿Cuáles son las reivindicaciones básicas en materia laboral?
- ¿En qué podemos nosotros/as intervenir para mejorar la situación descrita?
- ¿Qué se puede hacer a nivel individual/colectivo?
- 2. Puesta en común entre el grupo Debate general.
 - Con los anteriores resultados en común se pueden contraponer posiciones e, intercambiar opiniones y experiencias, tanto propias como ajenas. Se introduce las preguntas siguientes:
 - ¿Se ofrece igual empleo a hombres y mujeres?
 - ¿Son las mismas condiciones y empleo el que se ofrece a población joven?
 - ¿Cuáles son las limitaciones de acceso al empleo para población joven?
 ¿y para la población migrante joven?
 - ¿En qué medida influye el empleo en mi estado emocional y de salud? o ¿Hay suficiente empleo para todas las personas en general en España y en concreto en nuestra zona?
 - La tecnología ¿crea o destruye empleo?
 - ¿Hasta dónde estaría dispuesto/a a soportar o llegar por alcanzar un empleo?
 - ¿Qué condiciones laborales encontramos? ¿Cuál será la influencia de la crisis por Covid-19 en éstas? ¿Mejoran o empeoran? ¿Avances o retrocesos?



Dinámica 3: Juego de rol



Franja de edad:

De 14 a 27 años.



Duración:

Tiempo aproximado 40 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Ficha "Juego de Rol".



Objetivo:

- Proponer medidas e ideas que incentiven el empleo juvenil y desde qué plataformas o medios podemos realizarlo.
- Conocer los planes de empleo.
- Conocimiento de los recursos de empleo que se encuentran en nuestra localidad/ciudad.



Pasos para la actividad:

- 1. Con el apoyo de la Ficha, se reparte entre el grupo unos papeles a representar. Según el número de personas habrá ciertos personajes u otros, pero siempre debe haber una o dos personas con la labor de observación.
- 2. Se describe cada personaje y se deja 10min para preparar la intervención.

Sesión. Inicio preparación de campaña para Derecho al Empleo

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Dinámica 3: Juego de rol



Situación:

Debido a la situación actual de crisis social y económica en la ciudad el Ayuntamiento decide convocar una junta a la que acudan distintos grupos sociales de la ciudad con diversos intereses.

El fin es debatir y darle la mayor y mejor utilidad a un paquete de ayudas sociales del Fondo Social Europeo para aliviar la situación tan dramática que sufren una amplia mayoría de residentes en la ciudad.

Para conseguir repartir la financiación con el mayor equilibrio para todos los sectores y que sea concedida, se debe llegar a un acuerdo de compromiso entre los sectores, que se refleje en el pliego de inversión, y que sea el reflejo del acuerdo unánime llegado por todos los actores sociales al desarrollar el Plan Local de Empleo con dichos fondos.

A tener en cuenta:

- La posición de cada personaje y su veracidad en relación con la realidad.
- Los argumentos que plantea cada personaje.
- La comunicación y conflictos que surgen.
- Viabilidad del acuerdo (si se llega)
- Opinión personal sobre lo sucedido.

Tras finalizar la representación, las personas que actúan como observadoras en 10 minutos exponen su visión de lo sucedido. Para al finalizar, abrir un debate general, donde cada personaje exprese como se ha sentido y si su opinión personal coincide o no con la que le ha tocado representar. Y si ha conseguido interpretarlo objetivamente.

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Sesión

Inicio preparación de campaña para Derecho a la Educación



El <u>objetivo general</u>
de estas sesión es
acercar a la juventud
el significado
del Derecho a
la Educación.

Ideas claves para trabajar Derecho a la Educación

- El derecho a la educación lo encontramos en la **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):**ARTÍCULO 26: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
 - 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
 - 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
- En la **Declaración de los Derechos del Niño** (1959):
 - PRINCIPIO VII : El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.
 - El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tiene la responsabilidad

Sesión. Inicio preparación de campaña para Derecho a la Educación

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a los padres.

- El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.
- Por ello forma parte de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible:**<u>OBJETIVO 4:</u> **La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.**Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.
- En la actualidad, más de 265 millones de niños y niñas no están escolarizados y el 22% de estos están en edad de asistir a la escuela primaria. Asimismo, los niños y niñas que asisten a la escuela carecen de los conocimientos básicos de lectura y aritmética. En la última década, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances para alcanzar los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, el mundo ha alcanzado la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, pero pocos países han logrado sus objetivos en todos los niveles educativos.

Sesión. Inicio preparación de campaña para Derecho a la Educación

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Ideas claves para trabajar el Derecho a la Educación

(continuación)

- Las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesorado capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

Con esta base, trabajaremos con el grupo las siguientes dinámicas para poder ayudar a interiorizar el derecho a la educación y su importancia.



Dinámica 1: De mayor quiero ser



Franja de edad:

A partir de 12 años.



Duración:

20 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Conexión a internet con tablets, pc's o móviles. Folios y lápices.



Objetivo:

Visibilizar la importancia de la educación.



Pasos para la actividad:

- 1. Se pregunta al grupo que piensen en que quieren trabajar el día de mañana y que lo apunten en un folio.
- 2. Tras esto, les daremos 15 minutos para buscar qué requisitos educativos necesitan para ese puesto de trabajo. Si necesitan acceso a la universidad, un grado medio, oposiciones, idiomas,...
- 3. Haremos una puesta en común de la importancia de la educación como base para una vida estable.



Dinámica 2: Educación para todas y todos



Franja de edad:

A partir de 12 años.



Duración:

55 minutos (5 minutos del vídeo, 15 minutos de búsqueda, 10 minutos de puesta en común, 5 minutos de rutina matinal, 12 minutos de vídeo, 10 minutos de conclusiones finales).



Materiales y recursos necesarios:

Proyección para el vídeo. Conexión a internet con tablets, pc's o móviles. Folios y lápices.



Objetivo:

Mostrar la desigualdad educativa.



Pasos para la actividad:

- 1. Se visualiza el vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=2KEZc4oIB9s
- 2. Rescatamos el folio de la dinámica anterior con la información obtenida.
- 3. Les pedimos que busquen la información de dónde pueden realizar esos estudios, si está la universidad en su misma ciudad o si tendrían que desplazarse que miren como (tren, bus...).
- 4. Puesta en común de la información.
- 5. Preguntamos al grupo qué hacen por las mañanas antes de ir a clase, su rutina de las mañanas y hacemos una puesta en común.
- 6. Se visualiza el vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=8OHV5zpVpZ0
- 7. Conclusiones en grupo sobre todo lo visto durante la sesión con el último vídeo.

GUÍA

Empoderamiento de jóvenes: Nuevos agentes para el cambio

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Sesión

Inicio preparación de campaña para Derecho a la Vivienda



El objetivo general de estas sesión es acercar a la juventud el significado del Derecho a la Vivienda.

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Ideas claves para trabajar Derecho a la Vivienda

El derecho a la vivienda lo encontramos en **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):** es un derecho humano reconocido en la normativa internacional de los derechos humanos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado.

ARTÍCULO 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.

 Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, generalmente considerado como el instrumento central para la protección del derecho a una vivienda adecuada, reconoce en su artículo 11 "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

El Comité ha formulado observaciones generales sobre el derecho a una vivienda adecuada y cuestiones conexas, que constituyen una orientación fehaciente sobre las disposiciones del PacSesión. Inicio preparación de campaña para Derecho a la Vivienda

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

to. Las características del derecho a una vivienda adecuada están definidas principalmente en la Observación general No 4 del Comité (1991) sobre el derecho a una vivienda adecuada y en la Observación general No 7 (1997) sobre desalojos forzosos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recoge en su objetivo 11 en el primer punto: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Otros tratados internacionales de derechos humanos que reconocen el derecho a una vivienda adecuada:

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, art. 21.
- Convenio No 117, de 1962, de la Organización Internacional del Trabajo sobre política social (normas y objetivos básicos), art. 5 2).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, art. 17.
- Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, arts. 16 1) y 27 3).
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990, art. 43 1) d).
- Carta de Derechos Fundamentales de la UE del año 2000 señala en su artículo 34.3 que "con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos

Sesión. Inicio preparación de campaña para Derecho a la Vivienda

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Ideas claves para trabajar el Derecho a la Vivienda

(continuación)

que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales".

En **España** la **Constitución** reconoce este derecho en su artículo 47: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos"

Incluso contamos con una **Plan Estatal de Vivienda 2018-2021** que presenta 10 programas de actuación, entre ellos el Programa 8: "Ayuda a los jóvenes" y Programa 10: "Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual".

La vivienda ha sido un derecho históricamente desprotegido en nuestro país. Se ha considerado un bien de consumo e inversión, en lugar de un derecho humano con obligaciones para las autoridades. Y es que, a pesar de que el derecho a la vivienda está reconocido en la Constitución española, el desarrollo del contenido de este derecho depende de medidas legislativas. Es decir, se trata de un derecho no justiciable.



Dinámica 1: El puzle del derecho a la vivienda



Franja de edad:

A partir de 12 años.



Duración:

55 minutos.



Materiales y recursos necesarios:

Aula con pizarra o papelógrafo, Tijeras Papel y bolígrafos. Siete sobres.

Ficha adicional 1: Preguntas para reflexionar en grupos.

<u>Ficha adicional 2:</u> Puzle (en cartón/ cartulina/papel duro) en forma de casa, dividido en siete piezas de derechos humanos con nombres de derechos humanos asociados al derecho a la vivienda: agua, alimentación, vestimenta, salud, educación, trabajo y seguridad.

Ficha adicional 3: Fichas con preguntas sobre cada uno de los siete derechos.

Ficha adicional 4: Vale por una llave.



Objetivos:

- · Reflexionar sobre el derecho a la vivienda y otros derechos humanos directamente asociados a éste.
- · Familiarizarse con conceptos como "derecho a la vivienda", "vivienda adecuada" o "desalojo".
- · Concienciar acerca del grave perjuicio que suponen los desalojos y las violaciones de derechos humanos que hay detrás de ellos.
- · Fomentar el sentimiento de solidaridad hacia todas aquellas personas que se han visto en la calle (desahuciada, desalojada) y han perdido sus hogares.

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Dinámica 1: El puzle del derecho a la vivienda



Pasos para la actividad:

- 1. ¿Qué sabemos sobre el derecho a la vivienda? (30 minutos)
 - Divide al grupo en equipos (de 3-5 jóvenes por equipo). Cada uno de ellos trabajará en este taller sobre un derecho humano diferente.
 - Entrega a cada equipo un PREGUNTAS Y RESPUESTAS (Ficha adicional 1). Pídeles que las lean primero individualmente y traten de reflexionar sobre ellas y después den una respuesta grupalmente. (15 min).
 - Puesta en común de las respuestas; con la ayuda de la persona facilitadora se escuchará a un/a portavoz de cada equipo y se plasmará sobre una pizarra o papelógrafo algunas de las palabras clave que se han trabajado. (15 min).

2. El derecho a la vivienda y los derechos humanos (10 minutos)

- Entrega a cada equipo una o dos dependiendo del número de grupos, FICHA DERE-CHO HUMANO. Hay siete. Recórtalas por la línea de puntos (Ficha adicional 3).
- Explícales que deberán contestar en grupo a las preguntas planteadas en la ficha que les toque para poder recibir un sobre cuyo contenido les servirá para completar el taller.
- A medida que los equipos vayan terminando, se les hará entrega de dicho sobre que contiene una pieza del derecho humano sobre el que han trabajado en la ficha (Ficha adicional 2).

3. Puesta en común final (15 minutos)

Con la ayuda de la persona facilitadora se compartirán resultados e impresiones.

Cada portavoz aportará su PIEZA-DERECHO HUMANO y colectivamente completarán el PUZZLE DEL DERECHO A LA VIVIENDA (Ficha adicional 5), reflexionando sobre la

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Dinámica 1: El puzle del derecho a la vivienda



pérdida de todos los derechos humanos que implica el no tener acceso a una vivienda adecuada.

Una vez que hayan conseguido "edificar" la vivienda conjuntamente, obtendrán como recompensa de la "misión" un VALE POR UNA LLAVE (Recurso adicional 6).





Para saber mas:

Cambios de humor colectivo. Crisis del Covid-19. Aleix Saló.

https://www.youtube.com/watch?v=pe-97uKdalw

Españistán. Aleix Saló.

https://www.youtube.com/watch?v=COe8ORTAIjA

Bibliografía consultada

Amnistía Internacional (2017) El derecho a la vivienda.

OIT (2014) Derecho al trabajo de los jóvenes.

Creando futuro (2015) Itinerario de educación para la participación juvenil.



Listado de Anexos

FICHA PARA TRABAJAR DERECHO AL EMPLEO. JUEGO DE ROL

FICHA JUEGO DE ROL: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO No 1/2020

FICHAS PARA TRABAJAR DERECHO A LA VIVIENDA

FICHA ADICIONAL 1. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FICHA ADICIONAL 2: FICHA-DERECHO HUMANO

FICHA ADICIONAL 3: FICHAS DERECHOS

FICHA ADICIONAL 4: PUZLE DERECHOS Piezas

FICHA ADICIONAL 5: PUZLE DERECHOS Vivienda

FICHA ADICIONAL 6: VALE POR...

DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

Anexos

Ficha para trabajar el Derecho al Empleo. Juego de Rol

Ficha juego de rol: Convocatoria pleno ordinario N° 1/2020

Por resolución de Alcaldía del día de la fecha, convoco sesión ordinaria de Pleno, a celebrar en primera convocatoria el lunes, dia X de Y de 2020, a las Z hrs.

Se convoca a Junta local a sectores sociales de la localidad para estudiar y exponer propuestas por la situación de crisis y las altas tasas de desempleo debidas a la situación de crisis, económica, social y sanitaria provocada por el Covid-19.

El Ayuntamiento va a recibir una partida presupuestaria del Fondo Social Europeo con destino a la población del municipio, cuya finalidad es destinarla a materia de empleo para reconducir la dramática situación e impulsar a nuevos sectores. Con la necesariedad de que para que sean abonadas, debe acordarse por unanimidad un acuerdo por todos los sectores llamados a la mesa sectorial donde se muestre firmeza y compromiso ante el plan inclusivo integral elaborado.



Personajes:

Alcalde/sa. Su principal objetivo es mediar para que se llegue al acuerdo. Interviene en el debate e impone orden, con respeto y firmeza, pero no debe tomar postura por ninguna parte puesto que su función es ser neutral.

Representante de plataforma de personas desempleadas. Representa a un grupo de más de 1000 familias dónde ninguno de sus integrantes trabaja y ante la situación límite que viven y la reducida ayuda institucional, han articulado una red comunitaria para sostén de necesidades básicas, pero no es suficiente y su disposición es total ante cualquier cosa porque si situación es límite, hay personas mayores, menores de edad, familias con permiso de residencia, familias en situación irregular...

Representante de gran multinacional. Viene a ofrecer y negociar una gran inversión en la localidad, en la que promete cientos de puestos directos e miles indirectos.

™accae

BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS DE EMPODERAMIENTO DE JÓVENES

A través de la construcción de un macro parque comercial, al que se añadirán nuevas y mejoradas vías de comunicación para su acceso, con grandes firmas multinacionales del textil, ocio, deporte, alimentación...Proyectado a la entrada de la ciudad, ocupando terrenos rurales que se labran, muy próximos a un espacio natural, no calificado como protegido, pero donde anidan aves y especies que migran en su trayecto del norte de Europa al sur.

Representante del comercio local. Es la persona designada por la mayoría de pequeños comercios y medianas empresas, que ya sufren la caída de ventas debido al confinamiento y, a las compras masivas en grandes cadenas textiles y del sector alimentario que se encuentran instaladas en la localidad, junto a la compra online de la mayoría de la población y sobre todo por parte de la juventud.

Representante de un grupo ecologista. Su interés es preservar el espacio protegido y alrededores, además de fomentar un interés por las zonas verdes la ciudad para esparcimiento de la población y un crecimiento más sostenible con el espacio. Tienen disposición para manifestarse y actuar si no protege la zona.

Representante de las asociaciones de vecinos/as. Muestran argumentos a favor por la facilidad que supondría hacer todas las compras en un mismo local y, además poder desplazarse en automóvil y con facilidad de aparcamiento. Pero otro lado se muestran disconformes, en especial, las zonas residenciales que colindaran junto al gran centro, pues aumentará el tráfico y la contaminación ambiental y atmosférica.

Representante de propietarios/as de terrenos agrícolas. No ven favorable la venta de este terreno por la importancia agrícola y ambiental que tiene para la localidad, además de que se perdería el trabajo de la cooperativa que labra estas tierras, que aunque poco rentable da trabajo a bastantes personas; pero por otro, la venta supondría la revalorización del terreno y la oportunidad de trabajo para mayor número de personas en el sector comercial o incluso en una reconversión industrial.

Representante de trabajadores/as agrícolas. Están en desacuerdo pues este terreno es de vital importancia para las cooperativas que siembran y labran esta finca, y las personas que allí trabajan, que además llevan años reivindicando mejores salariales y de condiciones laborales. Si se produce la venta un número importante de personas de la ciudad perderían su trabajo sin alternativa posible.

Anexos

Ficha para trabajar el Derecho a la Vivienda

Ficha adicional 1: Preguntas y respuestas

Leed las siguientes preguntas y tratad de responderlas en grupo. Después uno/a de vosotros/as hará de portavoz del equipo y compartirá vuestras respuestas y reflexiones con el resto del grupo:

- A) ¿Es el derecho a la vivienda un derecho humano?¿A qué nos referimos cuando hablamos de una "vivienda adecuada"? ¿Qué crees que debe tener una vivienda para serlo?
- B) ¿Existen violaciones de este derecho en nuestro país? ¿Conoces a alguien que no tenga una vivienda?
- C) Indica si crees que son Verdaderas (V) o Falsas (F) las siguientes afirmaciones, y explica brevemente por qué:
 - El derecho a la vivienda es un derecho secundario, pues no forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - Para que una vivienda sea adecuada o apta para ser habitada debe cumplir ciertas normas, como tener acceso a las vías públicas, energía, calefacción, instalaciones sanitarias y servicios de emergencia.
 - En España, sólo durante el año 2016 se produjeron más de 34.000 desahucios por impago de alquiler y más de 26.000 desalojos hipotecarios.



BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Anexos

Ficha para trabajar el Derecho a la Vivienda

Ficha adicional 2: Derechos Humanos

¡¡ATENCIÓN!! Os ha sido encomendada una misión; para conseguir vuestra próxima pista, deberéis ser capaces de contestar a las siguientes preguntas:

- A) ¿Dirías que el derecho... es un derecho humano? ¿Es más o menos imprescindible que el derecho a la vivienda?.
- B) ¿Crees que el derecho... tiene alguna relación con el derecho a la vivienda? ¿Por qué?.
- C) ¿Podrías vivir en una casa sin...? ¿Sería ésta una "vivienda adecuada"?.

Si ya habéis resuelto estas preguntas, estáis preparados/as para continuar; pedidle a vuestro/a facilitador/a que os entregue el sobre con la próxima pista y tratad de adivinar para qué puede serviros su contenido.

Anexos

Ficha para trabajar el Derecho a la Vivienda

Ficha adicional 3: Fichas Derechos

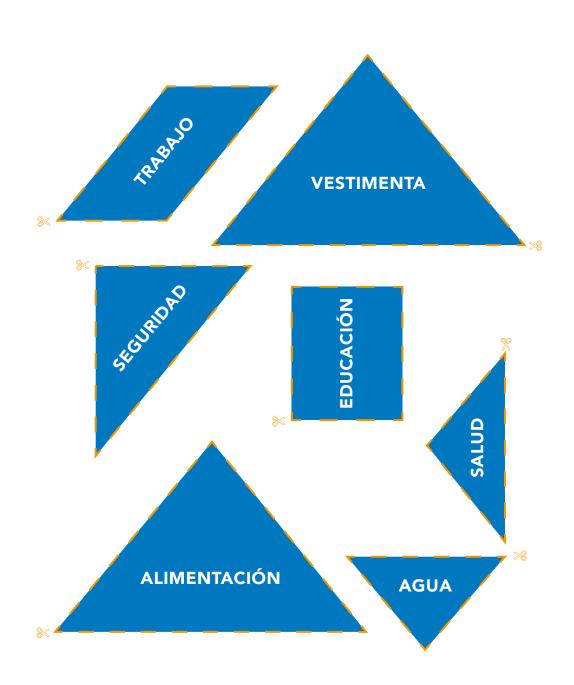


VESTIMENTA

Anexos

Ficha para trabajar el Derecho a la Vivienda

Ficha adicional 4: Puzle Derechos Piezas

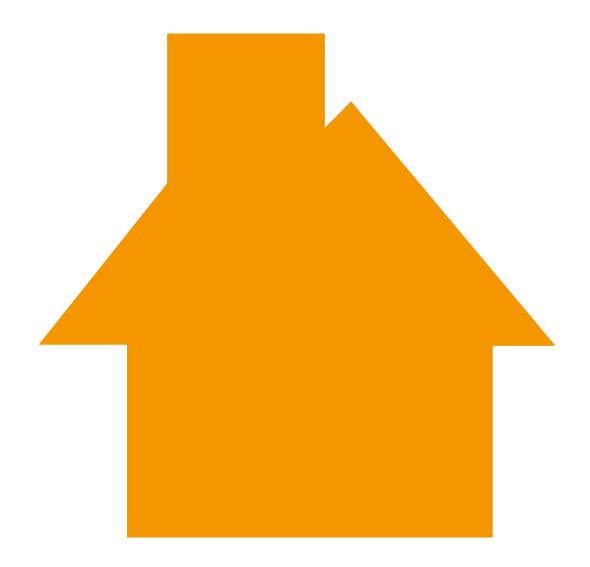


Anexos

Ficha para trabajar el Derecho a la Vivienda

Ficha adicional 5: Puzle Derechos Vivienda

Sugerencia para el dinamizador/a: Se entregará una PIEZA-DERECHO HUMANO a cada equipo para después armar el puzzle. También se puede utilizar un tangram tradicional, en cuyo caso se distinguirán las piezas con colores.





BLOQUE DE CAMPAÑA Y ACTUACIÓN

GRUPOS
DE EMPODERAMIENTO
DE JÓVENES

Anexos

Ficha para trabajar el Derecho a la Vivienda

Ficha adicional 6: Vale por...





NOTAS	



NOTAS	



Empoderamiento de jóvenes:

Nuevos agentes para el cambio

Red Acoge

C/ Cea Bermúdez, 43, 3° B. 28003 – Madrid, España **Tel.: +** 34 91 563 37 79 **/ Fax: +** 34 91 550 31 14

E-mail: acoge@redacoge.org

www.redacoge.org

